



100.07.002-058

Neiva, febrero 07 de 2023

Honorable Concejal  
JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA  
[presidenciaconcejodeneiva2024@gmail.com](mailto:presidenciaconcejodeneiva2024@gmail.com)  
Presidente Concejo de Neiva  
Honorable Concejal  
JUAN SEBASTIAN PRIETO PEREZ  
Primer Vicepresidente  
Honorable Concejal  
HECTOR CAMILO PERDOMO ARENAS  
Segundo Vicepresidente  
Secretaria General  
MILENA ANDREA NARVÁEZ FIRIGUA  
[secretariaconcejodeneiva@gmail.com](mailto:secretariaconcejodeneiva@gmail.com)  
Ciudad

Asunto: Respuesta a las preguntas de los honorable concejales de la sesión del 30 enero de 2023.

Respetados Honorables Concejales: Amaya Palencia, Prieto Pérez, Perdomo Arenas y Dra. Milena Andrea:

De manera atenta me permito dar respuesta a las preguntas realizadas por los honorables concejales en la sesión del día 30 de enero de 2023:

**Preguntas del Concejal Yamid Sanabria:**

- 1. ¿Si de los hallazgos de las auditorías 2023, se compulsaron copias a los entes de control, especialmente procuraduría?**

En el desarrollo del PVCFT vigencia 2023, en el cual se evaluó la gestión fiscal de los sujetos de control en la vigencia fiscal 2022, se establecieron ocho (8) hallazgos con incidencia disciplinaria, a los cuales se le corrió el respectivo traslado a la autoridad competente. En la siguiente tabla se relacionan los hallazgos especificando el motivo de éste, el presunto responsable y la fecha de traslado a la autoridad competente, así:

HALLAZGOS DISCIPLINARIOS AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2022							
Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORÍA	HALLAZGO DISCIPLINARIO	ENTIDAD COMPETENTE	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	ASUNTO
1	MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	3	PROCURADURÍA	31/5/2023	Presunto responsable: Julián Andrés Bolaños Uribe -Secretario de Hacienda para la época de la emisión del acto administrativo	Formalización dación de pago calle 41 sur Resolución 3328 del 30 de noviembre de 2020, a favor de las obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, la cual podrá ser solicitada por Construespacios, evidenciando extralimitación de funciones a cargo del funcionario que emitió el acto administrativo.
					2/6/2023	Presuntos responsables: Faiber Hoyos Hernández - Secretario de Gobierno, Luis Eduardo Rojas Salazar- Asesor financiero, Víctor Pérez-ingeniero civil contratista y Erwin Arbey Cárdenas Díaz - abogado contratista para la época de la contratación	Vulneración al principio de planeación y debilidad en la elaboración de los estudios previos en razón a que en la ejecución contractual, el contrato de obra sobrepasa el presupuesto inicial, requiriendo recursos adicionales en valor y prórroga de tiempo. Contrato de Obra Pública N°2439 de 2021, construcción de la UPJ.
					30/5/2023	Presunto responsable: Yurley Acosta - Secretaria de Hacienda para la época de la emisión del acto administrativo	Formalización dación en pago calle 41 sur Resolución 0119 del 7 de mayo de 2021, a favor de las obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, la cual podrá ser solicitada por Construespacios, evidenciando extralimitación de funciones a cargo del funcionario que emitió el acto administrativo.

2	PUNTO DE CONTROL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE NEIVA	24/9/2023	Presuntos Responsables: Rosana Charry Santos- Almacenista I.E. José Eustasio Rivera y Hernán Gorrón Cuellar - Almacenista I.E. Atanasio Girardot	Incumplimiento de disposiciones legales en el manejo de inventarios por parte de la persona encargada en las instituciones educativas José Eustasio Rivera y Atanasio Girardot en la vigencia 2022.
3	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA-	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO- MEDIO AMBIENTE	1	PROCURADURÍA	20/12/2023	Presuntos Responsables: Esperanza Montaña Cortés- Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal, José Ulicer Santos Bravo- Jefe Departamento Administrativo de Planeación y Jesús Ever Rojas Vieda- Jefe Departamento Administrativo de Planeación.	Uso indebido predio Lote 1 PTAR
4	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	3	PROCURADURÍA	22/12/2023	Presuntos responsables: Gilberto Garavito Vargas, Alexander Sánchez Hernández y Luisa Fernanda Robles Rodríguez - Secretarios de Movilidad (2020 y 2021)	Inobservancia de la Ley 1730 de 2014 en la vigencia 2020 y 2022. Es decir, no se realizó enajenación de vehículos dependiendo de su estado.
					22/12/2023	Presuntos responsables: Deyci Martina Cabrera Jimmy Puentes Méndez Secretarios de Movilidad (2012 y 2016- 2019)	Procesos judiciales por la inobservancia de la normatividad e ineficiente control al cumplimiento de los procedimientos establecidos para el manejo de los vehículos inmovilizados por los agentes de tránsito.
					21/12/2023	Presuntos responsables: Gilberto Garavito	La Secretaría de Movilidad no tiene la certeza del peso total en

						<p>Vargas Luisa Fernanda Robles Rodríguez- Secretarios de Movilidad (2020 y 2021)</p>	<p>kilogramos de material ferroso resultado del proceso de desintegración realizado durante el periodo 2021 – 2022 a través del contrato de prestación de servicios N°1860 de 2021 celebrado entre el Municipio de Neiva y la Empresa Colombiana de Aseo S.A. Teniendo presente que existe diferencia en la cantidad de vehículos declarados en abandono frente al reporte de vehículos desintegrados por el contratista, así como, el desconocimiento de lo establecido en la página 164 de la “Guía Ambiental para la Desintegración Vehicular ” donde se determina que se deben tener los datos del peso bruto de los vehículos desintegrados al ingresar a la entidad desintegradora y el peso total de los residuos de la desintegración vehicular, lo cual permite colegir que no existe consistencia en la información reportada por el contratista en la ejecución contractual, generando incertidumbre en el total de kilos de chatarra reportados. Además, del incumplimiento establecido por la Secretaría de Movilidad de las</p>
--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

							obligaciones 10 y 11 del contrato de prestación de servicios 1860 de 2021, confirma que se carece de información esencial para determinar el peso de cada vehículo desintegrado.
--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2. ¿Cómo va el estado de estas investigaciones, en la secretaría de hacienda respecto del GRI- encargos fiduciarios?

La Contraloría Municipal de Neiva – CMN en la vigencia 2022 realizó GRICMN-01 a la gestión fiscal desarrollada en el periodo 2017 – 2021 respecto a presuntas irregularidades en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva.

Producto del proceso auditor realizado por los profesionales de la dirección de fiscalización de la CMN se configuraron los siguientes hallazgos como se relacionan a continuación:

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos) Hallazgos Fiscales
1. ADMINISTRATIVOS	9	N/A
2. DISCIPLINARIOS	3	N/A
3. PENALES	1	N/A
4. FISCALES	0	N/A
TOTALES	13	N/A

La CMN de acuerdo a las competencias establecidas por la ley realizó los traslados de Hallazgos Disciplinarios a la Procuraduría Provincial de Neiva, así:

1. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.002 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0362 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos disciplinables**; Gorky Muñoz Calderón alcalde, Álvaro Macías Villarraga Director Talento Humano código 009 y Hernando Mauricio Paredes Riaño Jefe de Oficina código 115 del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “El Grupo de Reacción Inmediata de la Contraloría Municipal de Neiva – GRICMN en desarrollo del proceso auditor realizado a la Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva, pudo evidenciar falencias de orden administrativo con presunta incidencia disciplinaria; lo anterior, soportado en la revisión y el control efectuado respecto del cumplimiento de los requisitos de vinculación, al no evidenciarse la presentación de la Tarjeta Profesional por parte de la funcionaria, ni encontrarse registro alguno ante la Junta Central de Contadores, para la fecha de la posesión de la funcionaria”.

2. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.003 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0363 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos disciplinables**; Simón Medina Polania líder de programa, Edwar Matías Torres Escobar profesional

especializado y Piedad Cristina Muñoz Alvarado profesional especializada del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “CONDICIÓN: Realizado el análisis a la información suministrada por el Municipio de Neiva con relación a los registros en cuenta contable de los Encargos Fiduciarios del Municipio de Neiva para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se cuestiona de manera contundente los movimientos realizados en donde se evidencia que se cambiaron valores en estas cuentas contables sin tener soporte de lo registrado como se logró identificar según información suministrada por las entidades financieras, afectando de manera directa la disponibilidad para dar cumplimiento a las exigibilidades contraídas por el Municipio de Neiva.”

3. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.004 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0364 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos disciplinables**; Magda Beatriz Losada Gualtero tesorera general y Mariana Angélica Ramos Correa tesorera general del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “CONDICIÓN. En el seguimiento efectuado a los recursos propios de destinación específica, de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del Adulto Mayor No. 380-898-07-2 Banco de Occidente, y de la cuenta No. 380-87102-0 del Banco Occidente Estampilla Procultura por \$1'692.941.247 pesos m/cte., se encontró que hicieron traslados a las cuentas de recursos propios por valor total de \$6'392.018.976 pesos m/cte.; movimientos bancarios que contravienen la normatividad vigente.”

Así mismo, La CMN realizó el traslado del Hallazgo Penal a la Fiscalía General de la Nación – seccional de Fiscalías del Huila, así:

1. Traslado de Hallazgo Penal N°.001 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0365 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos responsables penales**; Carmen Patricia Gil Montiel tesorera general, Magda Beatriz Losada Gualtero tesorera general y Mariana Angélica Ramos Correa tesorera general del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “CONDICIÓN: Realizado el seguimiento, análisis y evaluación a los estados de tesorería del Municipio de Neiva vigencia 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se evidenció diferencias significativas con relación a los saldos certificados por las entidades financieras, así;

Vigencia 2017 = \$ 50.234.841.058,16 pesos m/cte. Vigencia 2018 = \$ 66.700.657.551,61 pesos m/cte. Vigencia 2019 = \$ 28.701.553.526,15 pesos m/cte. Vigencia 2020 = \$216.372.003.194,90 pesos m/cte. Vigencia 2021 = \$ 17.707.056.029,88 pesos m/cte.

La CMN cuestiona de forma contundente que el Municipio de Neiva suministre información que presuntamente no refleja la realidad Financiera del Municipio, con agravante, que esta información reportada por el Municipio hace parte integral en el proceso de Refrendación de Reservas Presupuestales para cada una de las vigencias enunciadas.”



La Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva suscribió mediante oficio N°.SH-585 de fecha 24 de noviembre de 2022 “*plan de mejoramiento grupo de reacción inmediata Municipio de Neiva – GRICMN-01-2022*” en el cual, se proyectó realizar 18 acciones de mejora encaminadas a subsanar las debilidades evidenciadas, acciones que tenían fecha de inicio de ejecución el 22 de noviembre de 2022 y fecha final de ejecución el 30 de diciembre de 2023.

Se adjunta 3 Archivos Excel que contienen la relación de los Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios trasladados a la Procuraduría y Fiscalía de la Auditorías 2021, 2022, 2023.

**Preguntas del Concejal Héctor Camilo Perdomo Arenas:**

**3. ¿Cuáles han sido los resultados en la atención de PQRD de la vigencia 2023?**

Con corte a 31 de diciembre de 2023 en la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, se tramitaron 85 requerimientos, clasificados de la siguiente forma:

Tipo de requerimiento	Cantidad	Terminadas	Porcentaje	En trámite	Porcentaje
Denuncia	39	36	42.35%	3	3.53%
Queja	9	9	10.59%	0	
Petición en interés general o particular	17	17	20.00%	0	
Petición entre entidades estatales	20	20	23.53%	0	
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>81</b>	<b>96.47%</b>	<b>3</b>	<b>3.53%</b>

El 96,47% de las PQD´s se encuentran terminadas / cerradas, con lo que se ha dado respuesta de fondo al requerimiento recibido. El porcentaje restante, corresponde a 3 denuncias que fueron trasladadas a la Dirección Técnica de Fiscalización.

Las entidades hacia las cuales se orientó la Petición, Queja o Denuncia, durante la vigencia 2023, fueron las siguientes:

Entidad Requerida	Cantidad	Terminadas	Porcentaje	En trámite	Porcentaje
Municipio de Neiva	36	34	40.00%	2	2.35%
Contraloría Municipal	30	30	35.30%	0	
“Las Ceibas” EPN	16	16	18.82%	0	
SETP	3	2	2.35%	1	1.18%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>81</b>	<b>96.47%</b>	<b>3</b>	<b>3,53%</b>

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



Del cuadro anterior se extraen 36 actuaciones, cuyo requerimiento involucra dependencias de la Administración Municipal. La dependencia hacia la cual se dirige el mayor número de requerimientos es Secretaría de Educación con 12, seguida de la Secretaría de Gobierno con 5 requerimientos, Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Social con 3 requerimientos cada una, Secretarías de Vivienda, Movilidad y Oficina de Contratación con 2 requerimientos cada una. Otras secretarías como salud, paz y derechos humanos, gestión del riesgo y otras 4 dependencias con 1 requerimiento. (Tabla Archivo Excel: Resultados PQDs 2023)

De otro lado, se atendieron 16 PQDs, por situaciones relacionadas con “Las Ceibas” EPN, que en su gran mayoría se relacionan con contratos de obra (8), daños en la infraestructura de acueducto y obras inconclusas sobre la misma (6), 3 del SETP y 30 derechos de petición y peticiones dirigidas a la Contraloría Municipal.

Dentro de las Actuaciones Administrativas que se desarrollaron a diciembre de 2023, luego del procedimiento de determinación de competencia, fueron trasladadas a otras entidades las siguientes:

Traslados a Otras Entidades	Cantidad
Municipio de Neiva	2
Contraloría General de la República	8
Procuraduría	2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Lo anterior en atención al procedimiento definido en la Ley 1757 de 2015, que en el Artículo 70, determina el “*procedimiento para la atención y respuesta de las denuncias en el control fiscal. La atención de las denuncias en los organismos de control fiscal seguirá un proceso común, así:*

- a). *Evaluación y determinación de competencia;*
- b). *Atención inicial y recaudo de pruebas;*
- c). *Traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal o entidad competente;*
- d). *Respuesta al ciudadano”.*

En desarrollo del literal a), una vez recibida la petición, queja o denuncia, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, solicita al sujeto vigilado la información pertinente, que incluye la fuente de financiación del proyecto, obra o bien objeto de la actuación. Cuando se trata de recursos de orden departamental o nacional, o se determina que la competente es otra entidad, se realiza el respectivo traslado y se le informa al peticionario, para que pueda llevar a cabo el seguimiento pertinente.

De las 85 actuaciones tramitadas, 43 se encontraban relacionadas con sujetos competencia de este órgano del control territorial, dado que se realizaron 12 traslados por competencia y teniendo en cuenta las 30 peticiones dirigidas a la Contraloría Municipal. Dentro de las 43 actuaciones mencionadas, se encuentran 14, a las cuales se les dio respuesta de fondo luego de la valoración de la solicitud y la revisión de la información recibida; estos casos se dan principalmente porque las solicitudes basan en información errada, porque la información recolectada permite satisfacer el requerimiento o, porque se realizan sobre obras o contratos que se encuentran en ejecución y no se encuentran elementos que pudieren representar un daño patrimonial. 11 de estos requerimientos se resolvieron tras la realización de actuaciones que incluyeron visitas fiscales, en las que se contó con el apoyo de los miembros del equipo auditor de la Dirección Técnica de Fiscalización, para 16 de estas actuaciones se solicitó intervención de esta misma dirección, a través de la realización de Actuaciones Especiales de Fiscalización o mediante su inclusión en los planes de vigilancia a desarrollar durante las vigencias 2023 o 2024, según el tiempo en que se recibieron. Finalmente 2 actuaciones fueron cerradas por desistimiento de los peticionarios.

A continuación, se presenta el consolidado de las actuaciones enviadas a la Dirección Técnica de Fiscalización:

N° Actuación	Asunto	Actuación	Hallazgos					Valor HF
			A	F	D	P	S	
D-092-22	Traslado Hallazgo I.E. Eduardo Santos	Actuación Especial de Fiscalización	1	1				\$ 7,250,637
D-094-22	Traslado Hallazgo I.E. Gabriel García Márquez	Actuación Especial de Fiscalización	1					
D-095-22	Traslado Hallazgo I.E. Técnico Superior	Actuación Especial de Fiscalización	1	1				\$ 46,589,130
D-096-22	Traslado Hallazgo I.E. Promoción Social	Actuación Especial de Fiscalización	1					
D006-2023	Manejo recursos Infraestructura I.E. El Caguán	Grupo de Reacción Inmediata	1		1			
N° Actuación	Asunto		Hallazgos					Valor HF
			A	F	D	P	B	
D-017-23	Facturación "Las Ceibas" EPN (Insumo Auditoría)	Inclusión Plan Vigilancia 2023						
D-024-23	Contrato Hosting SETP	Actuación Especial de Fiscalización						

D-026-23	Contrato 2686 de 2021. Escuela El Diamante – Corregimiento Chapinero	Actuación Especial de Fiscalización	1					
D-028-23	Infraestructura I.E. Agustín Codazzi	Actuación Especial de Fiscalización	1					
D-049-23	Recursos Adulto Mayor	Actuación Especial de Fiscalización	2	1				\$ 3,464,000
D-051-23	Recursos Comunidades Indígenas – Afro	Actuación Especial de Fiscalización	1					
D-053-23	Secretaría Movilidad Comparendos – Grúas – Semaforización	Actuación Especial de Fiscalización	7	1	3	1		\$ 310,861,518
							1	\$ 144,487
D-064-23	Villa Marina	Actuación Especial de Fiscalización	1		1			
D-68	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM)	Actuación Especial de Fiscalización						
D-080	Secretaría de Movilidad – Contrato Semaforización	Actuación Especial de Fiscalización						
D-085	Traslado de Hallazgo CGR – SETP	Actuación Especial de Fiscalización						
TOTAL			18	4	5	1	1	\$ 368.309.772

En la vigencia 2023 fueron atendidos 14 requerimientos mediante Actuación Especial de Fiscalización, se llevó a cabo un Grupo de Reacción Inmediata (GRI) y se determinó incluir 4 actuaciones en los planes de vigilancia fiscal 2023 y 2024. De estas actuaciones se desprenden 18 hallazgos administrativos, 4 fiscales, 5 disciplinarios y penal y 1 sancionatorio. Los 4 hallazgos fiscales se originan en:

1. Pérdida de equipos tecnológicos en la Institución Educativa Eduardo Santos
2. Pérdida de equipos tecnológicos en la Institución Educativa Técnico Superior
3. Manejo de los recursos destinados al programa de adulto mayor modalidades día y satélite durante la vigencia 2023.
4. Administración de elementos y activos devolutivos de la Secretaría de Movilidad.

Dado el estado del contrato correspondiente a la actuación administrativa D-017-23 en el momento de la auditoría desarrollada en cumplimiento del plan de vigilancia 2023, esta fue reprogramada, para ser incluido en el Plan de Vigilancia Fiscal 2024, junto a 3 actuaciones más, que se muestra a continuación:

N° Actuación	Asunto
D-017-23	Facturación "Las Ceibas" EPN
D-066-23	Fondos Incentivos Mesa de Víctimas
D-079-23	Déficit Financiero Municipio - Sindicatos
D-082-23	Cortes Energía I.Es y Concejo – Renegociación Deuda

## PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se desarrollaron 38 actividades de Promoción de la Participación ciudadana, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de Actividad	Cantidad Eventos	%	Asistentes	%
Diálogo efectuado con la ciudadanía (Audiencia, Foro, encuentro)	13	34.21%	195	16.61%
Promoción de Veedurías o comités de veedurías (Contralor Comunitario (10), Veeduría Especializada UNINAVARRA (1))	16	42.11%	622	52.98%
Capacitación a ciudadanos	4	10.53%	147	12.52%
Capacitación a estudiantes	5	13.16%	210	17.89%
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>1174</b>	<b>100%</b>

La mayor parte de las actividades de promoción llevadas a cabo durante la vigencia 2023 estuvieron dirigidas a estudiantes, a través del programa institucional Contralor Estudiantil y a líderes comunitarios y comunidad en general, a través del Programa Contralor Comunitario. En el desarrollo de estas actividades de promoción de la participación ciudadana, se promueven espacios de diálogo e interacción con la comunidad, que en ocasiones dan lugar a la recepción de denuncias, como fue el caso de la D-049-2023, a partir de la cual se realizó Actuación Especial de Fiscalización.

#### 4. ¿Cuál ha sido el resultado de las auditorías realizadas en 2023 y los hallazgos de las 5 auditorías financieras?

La Contraloría Municipal en desarrollo del plan de vigilancia y control fiscal territorial vigencia 2022, programó y ejecutó cinco (5) auditorías financieras y de gestión a los sujetos de control: Municipio de Neiva, Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la ESE Carmen Emilia Ospina, El Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" y Personería Municipal de Neiva, obteniendo los resultados que es exponen en la siguiente tabla:

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS FISCALES	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
1	MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	30/5/2023	Presunto responsable: Juan Andrés Bolaños Uribe-Secretario de Hacienda	El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de hacienda por medio del Resolución 3328 del 30 de noviembre de 2020 formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur y reconoció a la empresa constructora una suma a su favor para que fuera compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. El citado acto administrativo se emitió sin el concepto de viabilidad de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento. Además, el funcionario que efectuó la valoración que sirvió de fundamento para formalizar la dación en pago no contaba con el registro abierto de evaluadores para la vigencia 2020.	1,338,492,924.00	23/11/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°2.
					30/5/2023	Presunto responsable: Yurley Acosta Cerón-Secretaría de Hacienda	El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de hacienda por medio del Resolución 0119 del 7 de mayo de 2021 formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur y reconoció a la empresa constructora una suma a su favor para que fuera compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos,	1,683,615,318.00	3/11/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°3.

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS FISCALES	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							tasas y contribuciones . El citado acto administrativo se emitió sin el concepto de viabilidad de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento. Además, el funcionario que efectuó la valoración que sirvió de fundamento para formalizar la dación en pago no contaba con el registro abierto de evaluadores para la vigencia 2021.			
2	"LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	5/7/2023	Presunto responsable: Gloria Constanza Vanegas - Gerente	Pago de intereses moratorios por Las Ceibas EPN a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM correspondiente a las Tasas Retributivas de la vigencia 2019	81,156,671.00	15/9/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°5.
					25/5/2023	Presunto responsable: Gloria Constanza Vanegas - Gerente-	Contrato de obra pública 267 de 2022 "Construcción red alcantarillado sanitario carrera 3 entre la Av. Inés García de Duran y la calle 42 sur entre carrera 3 y 4 en la comuna 6 de la ciudad de Neiva y construcción del alcantarillado pluvial de la calle 42 sur entre carrera 4 y carrera 3 entre calle 42 sur y quebrada la Barralosa en la comuna 6 de la ciudad de Neiva". Se evidenció que el pozo N°5 del alcantarillado construido en concreto presenta deficiencias	4,170,205.00	24/9/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°1.

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS FISCALES	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							constructivas en su anillo de concreto, donde se encuentra desalineada con respecto al eje vertical del pozo de inspección. Así mismo se observó la falta de instalación de cuatro (4) tapas de hierro dúctiles los pozos N°4, 8, 9 y 10.			
3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CAMEN EMILIA OSPINA"	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	30/5/2023	Presunto responsable: José Antonio Muñoz Paz - Gerente, Claudia Marcela Camacho Varón y Eulogio Duran Rodríguez Subgerentes (2020-2023), INDIGO TECHNOLOGIE S.A.S.- contratista,	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el Contrato CPS 1074 de 2021 por valor de \$248.013.850 con el objeto de Soporte, actualización y mantenimiento del aplicativo INDIGO VIE de la E.S.E Carmen Emilia Ospina", pactando la actualización del software, el cual no se completó en su totalidad, generando un desequilibrio financiero.	167,595,903.00	3/11/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°4.
<b>TOTAL HALLAZGOS FISCALES</b>			<b>5</b>	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>3,275,031,021.00</b>		

Respecto de los resultados obtenidos en las auditorias de cumplimiento, se obtuvieron cuatro (4) hallazgos fiscales como se relaciona a continuación:

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
1	MUNICIPIO DE NEIVA - MEDIO AMBIENTE	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	22/12/2023	Presunto responsable: Camilo Fabián Gómez Segura, Hugo Javier Peña Quintana y Octavio Cabrera Cante - Secretarios de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible.	Al efectuar la revisión del Contrato de consultoría N°1485 de 2020, cuyo objeto es "Realizar los avalúos y peritajes solicitados por las diferentes dependencias de la administración municipal, sobre obras civiles, predios y bienes ubicados en el suelo rural y urbano del municipio de Neiva y/o predios afectados en los proyectos prioritarios del plan de desarrollo mandato ciudadano, territorio de vida y paz 2020-	52,309,000.00	En estudio	Pendiente de expedición de auto de apertura o archivo del proceso

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							2023". , se evidenció que los 70 informes valuatorios de bienes inmuebles por valor de \$52.309.000 M/cte no contienen la información y declaraciones del perito actuante exigidos por el Código General del Proceso y perdieron su vigencia			
					22/12/2023	Presunto responsable: José Ulicer Santos Bravo y Jesús Ever Rojas Vieda- Jefes departamento administrativo de Planeación	Al efectuar la revisión del contrato de Prestación de Servicios N°2387 de 2021, cuyo objeto es "Realizar los avalúos comerciales de tipo corporativo solicitados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, sobre predios/inmuebles ubicados en la zona rural del Municipio de Neiva", se evidenció que los informes valuatorios no contienen la información y declaraciones del perito actuante exigidos por el Código General del Proceso, no se relaciona la información ni se realiza la correcta valoración de los cultivos y perdieron su vigencia.	54,671,454.00	En estudio	Pendiente de expedición de auto de apertura o archivo del proceso
					22/12/2023	Presunto Responsable: Fernando Rodríguez Pardo-Secretario de Desarrollo Agropecuario.	Al efectuar la revisión del contrato de consultoría N°889 del 23 de mayo de 2019, cuyo objeto es "Realizar los avalúos comerciales de tipo corporativo solicitados por la secretaria de ambiente y desarrollo rural sostenible, sobre predios / inmuebles ubicados en la zona rural del Municipio de Neiva", se evidenció que dichos avalúos fueron elaborados en la vigencia 2019 y en la vigencia 2020 expiraron, es decir perdieron su vigencia de un año, no siendo utilizados por la secretaria de ambiente y desarrollo rural sostenible	48,977,739.00	En estudio	Pendiente de expedición de auto de apertura o archivo del proceso

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
2	PUNTO DE CONTROL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1	DIRECCION TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	9/11/2023	Presuntos Responsables: Celmira Méndez Motta. -Rectora (E) de la Institución Educativa el Limonar (2022), Nini Johana Armero Osorio- Rectora de la I.E. El Limonar (2022), Luis Alberto Correa Monroy- Rector de la I.E. José Eustacio Rivera (2022), Cecilia Losada de Fierro- Rectora de la I.E. José Eustacio Rivera, Aura María Lozada Lemus- Rectora de la I.E. Atanasio Girardot, Luz Marina Aldana García-Rectora de la I.E. Rodrigo Lara Bonilla (2007-2023) y Rectora de la I.E. Técnico Superior (feb 2023) y Alayam Abiv Valderrama Rodríguez- Rector de la I.E Gabriel García Márquez (dic 2017- a la fecha).	En las Instituciones Educativas: Atanasio Girardot, El Limonar, Gabriel García Márquez, José Eustasio Rivera, Rodrigo Lara Bonilla e Instituto Técnico Superior, se reportaron pérdida de bienes muebles por hurto por \$42.968.411; de los cuales fueron recuperados \$3.951.500 por reclamación ante las aseguradoras y se quedaron sin indemnización o reintegro de los bienes valorados en \$38.216.911.	38,216,911.00	9/11/2023	Pendiente del Auto de apertura o archivo respecto del hallazgo N°7.

Con relación a las Actuaciones Especiales de Fiscalización (AEF), se obtuvieron seis (6) hallazgos fiscales así:

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°092, 094,095 y 096	2	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16/6/2023	Presuntos Responsables: Rector I.E y Almacenista	Realizada la visita de auditoria el 23 de mayo de 2023, a la Institución Educativa Técnico Superior, en atención a la denuncia 095-2022, se evidenció en compañía de la Rectora y la Almacenista el faltante de 90 Tablet digitales, bienes avaluados por valor de \$46.589.130,00 M./Cte, suministrado	46.589,130.00	La Contraloría General de República da respuesta mediante oficio N°2023EE021 5563 donde establece: "...no existe ningun elemento demostrativo partir del cual se pueda atribuir la pérdida de las tabletas electrónicas a los almacenistas responsablesd e custodia y entrega en calidad de préstamo tanto a estudiantes	Archivado por la Contraloría General de la República

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							<p>s por el Ministerio de las TICs a la Institución Educativa Técnico Superior. De igual manera, no se encontró en las instalaciones 1 portátil Compumax, que presuntamente había sido prestado a un docente.</p>		<p>como docentes, y esto sucede principalmente a que la entrega de los bienes electrónicos se hizo con carácter devolutivo cumpliendo consigo un fin constitucional relacionado con la formación educativa vía remota en tiempo de pandemia y que posterior a esto, se presentó la intervención de terceros en la no devolución de los equipos electrónicos entregados para su uso estrictamente pedagógico, por lo que se exonera de responsabilidad al servidor y se hace responsable a estudiantes y docentes frente al Estado, esto es a través del proceso disciplinario que se adelanta por parte de la autoridad competente, o en el proceso penal que inicie la Fiscalía General de la Nación previa presentación de denuncia, pero que en el caso concreto terminó con dos decisiones de archivo ante la imposibilidad en la determinación de los responsables".</p>	

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
					16/6/2023	Presuntos Responsables: Rector I.E y Almacenista	Realizada la visita de auditoría el 23 de mayo de 2023, a la Institución Educativa Eduardo Santos, en atención a la denuncia 092-2022, se evidenció en compañía de la Almacenista el faltante de 12 Tablet digitales, bienes avaluados por valor de \$7.250.637, financiados con fuente de SGP Ministerio de Educación Nacional	7,250,637.00	La Contraloría General de República da respuesta mediante oficio N°2023EE021 5563 donde establece: "...no existe ningún elemento demostrativo partir del cual se pueda atribuir la pérdida de las tabletas electrónicas a los almacenistas responsables de custodia y entrega en calidad de préstamo tanto a estudiantes como docentes, y esto sucede principalmente a que la entrega de los bienes electrónicos se hizo con carácter devolutivo cumpliendo consigo un fin constitucional relacionado con la formación educativa vía remota en tiempo de pandemia y que posterior a esto, se presentó la intervención de terceros en la no devolución de los equipos electrónicos entregados para su uso estrictamente pedagógico, por lo que se exonera de responsabilidad al servidor y se hace responsable a estudiantes y docentes frente al Estado, esto es a través del proceso disciplinario que se adelanta por parte de la autoridad competente, o	Archivado por la Contraloría General de la República

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
									en el proceso penal que inicie la Fiscalía General de la Nación previa presentación de denuncia, pero que en el caso concreto terminó con dos decisiones de archivo ante la imposibilidad en la determinación de los responsables".	
2	MUNICIPIO DE NEIVA-ESPACIO PÚBLICO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°069	1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Pendiente realizar traslado	Dirección de Espacio Público y Secretaría General	deterioro en los módulos contratados mediante el contrato N°1409 de 2020, cuyo objeto es "Suministro e instalación de módulos estacionales para el aprovechamiento económico del espacio público productivo para el servicio de gestión para el emprendimiento en el municipio de Neiva", suscrito entre el municipio de Neiva y Edgar Ávila Álvarez, por valor de ciento ochenta y cuatro millones quinientos veinte mil pesos mcte (\$184.520.000) IVA incluido, y un valor unitario por módulo de cinco millones doscientos setenta y dos mil pesos mcte (\$5.272.000) IVA incluido".	42,916,664.00	N/A	N/A

N°	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							<p>se evidenció que estos han sido vandalizados y algunos de sus elementos hurtados. Los módulos han sido grafitados, las instalaciones eléctricas y algunas de sus puertas han sido hurtadas, se observaron daños y hurtos de malla spander, y daños en tejas metálicas en las cubiertas, por lo que en la actualidad estos módulos no son funcionales ni tienen las condiciones óptimas para ponerlos en operación, ocasionando un presunto detrimento patrimonial por valor de cuarenta y dos millones novecientos dieciséis mil seiscientos catorce pesos mcte (\$42.916.614), resultado de la cuantificación y valoración de los arreglos locativos por daños y hurtos antes descritos, estimados por la misma administración municipal.</p>			

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°075	1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	23/7/2023	Presunto responsable: Secretario de Educación Municipal	Pago de intereses de mora en la prestación del servicio de energía en las Instituciones Educativas a cargo del Municipio de Neiva, correspondientes a 192 cuotas con corte a 31 de diciembre de 2022	35,809,199.00	11/8/2023	Auto de apertura de proceso de responsabilidad fiscal respecto del hallazgo N°6.
4	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°049	1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	N/A	Se estableció como <b>beneficio de auditoría</b> en razón al pago realizado por parte del presunto responsable: Secretario de Desarrollo Social e Inclusión 2023	Efectuada la evaluación al Contrato de Colaboración 1804 de 2023, suscrito entre el Municipio de Neiva y la Fundación Social Amor y Vida, relacionados con el ítem: "SERVICIO DE SONIDO compuesto de 20 cabinas de sonido de 15" y su respectivo micrófono (1), trípode con potencia de 960 watts PMPD 120 watts RMS, con extensión de 30 metros Puestas durante 52 jornadas que se desarrollan durante 13 semanas que dura el programa." se establece que al comparar las cantidades y valor real ejecutado frente a lo pagado, se establece un mayor valor cancelado por \$3.464.000	3,464,000.00	N/A	Beneficio de Control Fiscal

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
5	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°012	1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	22/12/2023	Presuntos responsables: Elberto Garavito Vargas-- Secretario de Movilidad. Willi Nelson Sandoval González- Jefe de Contratación. Luisa Fernanda Robles Rodríguez- Secretaria de Movilidad. Edalber Muñoz Silva - Técnico Operativo.	Administración de elementos adquiridos en el contrato de comisión N°844 de 2020 relacionado con la falta de uso y pérdida de cámaras de solapa (body cam) .	310,861,518.00	En estudio	Pendiente auto de apertura o archivo del hallazgo N°8.

BENEFICIOS DE AUDITORIA				
Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CONDICIÓN	VALOR BENEFICIO
1	MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Efectuada la revisión del Contrato de obra No. 2728 de 2022 cuyo objeto es "ADECUACION Y/O REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA IPC ANDRES ROSA SEDE PICARDIAS PRIMARIA DE LA CIUDAD DE NEIVA", suscrito entre el municipio de Neiva y el Consorcio identificado con NIT 901.625.832-2 el 01 de septiembre de 2022, se verifica que al contratista se le pagaron en los ítems 6.1, 11.1 y 11.16 cantidades de obra que no habían sido ejecutadas a la fecha de visita de auditoría realizada por el órgano de Control Fiscal el día 11 de abril de 2023, incurriendo en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$14.715.986 M/cte. por reconocimiento de obras no ejecutadas; por lo que el Municipio de Neiva procedió a ejecutar los ítems antes mencionados.	14,715,910.00
2	"LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	La Contraloría Municipal de Neiva establece un beneficio de control fiscal por valor de \$4.853.211.404 de la vigencia 2022 como resultado de la reclasificación de la cuenta contable 2701 "Litigios y demandas" realizadas por las áreas Financiera y Jurídica de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva en cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Vigencia 2021.	4,853,211,404.00
3	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP"	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Pago de los derechos de contratación de la adición N°1 y 2 del contrato de seguro N°099 del 25 de marzo de 2022 por valor de \$372.000	372,000.00
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	En la revisión del inventario a la Institución Educativa José Eustasio Rivera, se registran cuatro (4) tabletas Huawei Matepad T8, sin serial, las cuales fueron donadas en el año 2020, por valor unitario de \$527.340. En la visita de auditoría, se evidenciaron solo tres tabletas, por lo que el almacenista procedió a pagar la Tableta faltante.	527,340.00
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°092, 094,095 y 096	En la revisión del inventario a la Institución Educativa Gabriel García Márquez, se evidenció el faltante de una (1) Tableta en su inventario, por lo que el rector procedió a realizar la reposición de dicho elemento por valor de \$517.657.	517,657.00
6	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°012	Intereses causados por el no pago oportuno del servicio de energía, por valor de \$144.487. La Secretaría de Movilidad aportó el pago de los intereses causados, el cual ingreso a las arcas del Municipio.	144,487.00

7	MUNICIPIO DE NEIVA- ENCARGOS FIDUCIARIOS	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°008	Producto de la evaluación realizada a los encargos fiduciarios registrados y reportados en el estado de tesorería se evidenció que el Municipio de Neiva- Secretaría de Hacienda, no soportó (Extractos bancarios, contratos, convenios, proyectos) la existencia \$210.461.100.040,42, valor que se tiene como sobre estimación del estado de tesorería para la vigencia 2022. El sujeto auditado certifica el ajuste realizado al estado de tesorería con corte 31 de diciembre de 2022 en el ítem "Encargos Fiduciarios" por valor de \$210.461.100.040,42, el cual se registró en cuentas de orden del Municipio de Neiva.	210,461,100,040.42
				215,330,588,838.42

**5. ¿cómo se ha venido avanzando en el control fiscal de los procesos administrativos que se llevan en la administración municipal?**

Se ha venido avanzando a través del plan de vigilancia y control fiscal territorial, en la vigencia 2023 se programaron 27 auditorias y se ejecutaron 26 para una efectividad del 96,29%

**6. ¿Que se ha podido recuperar a través del ejerció de la fiscalización, y especificar cuáles han sido los procesos que se han recuperado?**

Se tiene estimado que durante el periodo 2016-2019 fueron recuperados \$102.877.058 y para el Periodo 2020-2023 fue de \$65.842.009 para un total acumulado de \$168.719.067 pesos colombianos, en procesos de responsabilidad fiscal durante los dos periodos.

En jurisdicción coactiva o cobro coactivo durante el periodo 2016-2019 fueron recuperados \$79.689.095 y para el Periodo 2020-2023 fue de \$89.495.602 para un total acumulado de \$169.184.697 pesos colombianos.

Es necesario precisar que la información detallada del recaudo de cobro coactivo se encuentra contenida en la pregunta N°4 del cuestionario.

En cuanto a los beneficios de control fiscal cualitativos y cuantitativos durante el periodo 2016-2019 fueron \$30.503.802 y para el Periodo 2020-2023 fueron de \$215.859.678.206 valor derivado de acciones correctivas realizadas por los sujetos de control del Municipio de Neiva.

Es pertinente resaltar que en la Actuación Especial de Fiscalización N°008 de 2023 realizada a la Alcaldía de Neiva (Secretaría de Hacienda – Tesorería) se estableció un beneficio del control fiscal por: \$210.461.100.040 resultado de la diferencia encontrada en los estados de situación de tesorería vigencia fiscal 2022, los cuales revelaban información inexistente, sin soportes de los proyectos cofinanciados, ni contratos, ni extractos bancarios, ni actas de recibo de obra, ni actas de liquidación, ni informes de supervisión, lo cual **sobreestimaba** el estado de situación de tesorería (disponibilidad vs exigibilidad) del sujeto auditado. La acción realizada por el sujeto auditado, fue la de reclasificar los \$210.461.100.040 establecidos por el órgano de control fiscal, en cuentas de orden del Municipio de Neiva. Este beneficio fue certificado por el sujeto de control.

En Las Ceibas EPN ESP se realizó la Auditoría Financiera y de Gestión, 2022 estableciendo un beneficio cuantitativo del control fiscal por valor de: \$4.853 millones de pesos resultado de la diferencia entre \$10.649 millones de pesos reportados por el área financiera y los \$5.087 millones de pesos reportados por el área jurídica en la cuenta contable 2701 "litigios y demandas". Es de

anotar que este beneficio cuantitativo se origina de la evaluación del plan de mejoramiento de la Auditoría al Balance, vigencia 2021. La acción realizada por el sujeto auditado, fue la de conciliar los valores del área financiera de \$10.649 millones de pesos y el área jurídica de \$5.796, generando como resultado la reclasificación de la cuenta contable “litigios y demandas” disminuyendo la cuenta contable en \$4.853 millones de pesos resultado de la diferencia anterior. Este beneficio fue certificado por el sujeto de control.

Es necesario precisar que la información detallada del recaudo de cobro coactivo se encuentra contenida en la Tabla desarrollada en la pregunta N°4 del cuestionario.

En términos generales los beneficios de control fiscal cualitativos y cuantitativos durante el periodo 2016-2019 fueron recuperados \$30.503.802 y para el Periodo 2020-2023 fue de \$215.859.678.206 para un total acumulado de, \$215.890.182.008 en pesos colombianos tal como se muestra por dependencia y sujeto de control, en las siguientes tablas:

Tabla N° 1 Procesos de Responsabilidad Fiscal

VIGENCIA	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2016	Personería de Neiva	\$ 7.480.304	ordinarios	543-11 de 2016	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 3.000.000		579-11 de 2016	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 400.000		567-11 de 2016	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Secretaria de Cultura	\$ 2.654.672		403-11 de 2013	Fallo Con Responsabilidad
	Municipio de Neiva	\$ 3.422.516		355-11 de 2013	Fallo Con Responsabilidad
	Personería de Neiva	\$ 6.366.663		367-11 de 2013	Fallo Con Responsabilidad
	Municipio de Neiva-Movilidad	\$ 416.500	Verbal	012 de 2015	Fallo Con Responsabilidad
	Secretaria de Movilidad	\$ 1.540.000		011 de 2015	Fallo Con Responsabilidad
	Personería de Neiva	\$ 9.258.932		007 de 2015	Fallo Con Responsabilidad
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 34.539.587</b>			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2017	ESE C.E.O.	\$ 563.000	Ordinarios	083-12 de 2017	Acuerdo de Pago durante la vigencia
	Municipio de Neiva	\$ 2.727.856		037-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
	Institución Educativa Luis Ignacio Andrade	\$ 225.000		051-12 de 2017	Imputado durante la vigencia-Con Acuerdo de Pago
	Institución Educativa CEINAR	\$ 91.100		043-12 de 2017	Imputado durante la vigencia con acuerdo de pago
	Municipio de Neiva	\$ 25.046.496		19-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 2.401.560		003-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 2.820.774		002-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Municipio de Neiva	\$ 3.850.000		595-11 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 1.800.000		583-11 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Empresas Públicas de Neiva	\$ 4.300.000		559-11 del 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 973.617		363-11 del 2016	Fallo CON responsabilidad
	SETP	\$ 2.500.000		Verbal	018 de 2017
	Empresas Públicas de Neiva	\$ 3.337.200	007-2016		Cesación Acción Fiscal por Pago
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 50.636.603</b>			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	tipo de proceso	Numero de Proceso	Estado
2018	Secretaria de Cultura	\$ 1.257.655	Ordinarios	107-12 de 2018	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Concejo de Neiva	\$ 1.391.552		095-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	E.S.E. C.E.O.	\$ 1.686.667		083-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Institución Educativa Luis Ignacio Andrade.	\$ 225.000		051-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	institución departamental tierra de promisión	\$ 1.442.667		047-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	tipo de proceso	Numero de Proceso	Estado
	Institución Educativa Ceinar	\$ 91.100	Verbal	043-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	institución educativa Fortalecillas	\$ 477.700		039-12 de 2017	Imputación con Acuerdo de Pago.
	E.S.E. C.E.O.	\$ 4.485.557		023-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Municipio de Neiva-Alumbrado Público	\$ 473.470		011-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	SETP	\$ 2.500.000		018 de 2017	Segundo abono por el mismo valor-En Audiencia de Descargos para la vigencia.
	Municipio de Neiva	\$ 3.092.000		007-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 17.123.368</b>			

Tabla N° 2

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2019	Personería de Neiva	\$ 577.500	Ordinarios	009-2019	Cesación Acción Fiscal por Pago
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 577.500</b>			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2020	Municipio de Neiva	\$ 352.640	ordinarios	027-2019	Cesación Acción Fiscal por Pago
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 352.640</b>			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2021	Oficina de Gestión del Riesgo	\$ 2.593.201	ordinarios	027-2019	Cesación Acción Fiscal por Pago
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 2.593.201</b>			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2022	Personería de Neiva	\$ 10.167.702	ordinarios	004-2017	Fallo con responsabilidad Fiscal, pago Total
	Secretaria General	\$ 20.501.638	ordinarios	008-2017	Fallo con responsabilidad
	Secretaria General	\$ 3.781.050	ordinarios	008-2017	Fallo con responsabilidad Fiscal.
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 34.450.390</b>			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2023	Concejo de Neiva	\$ 7.879.776	ordinarios	012-2019	Cesación de la Acción Fiscal por Pago Total.
	Institución Educativa El Ceinar	\$ 1.577.948	ordinarios	003-2020	Cesación de la Acción Fiscal por Pago Total.
	Concejo de Neiva	\$ 2.071.974	ordinarios	008-2017	Cesación de la Acción Fiscal por Pago Total.
	E.S.E Carmen Emilia Ospina	\$ 1.631.198	ordinarios	011-2019	Fallo Sin Responsabilidad
	Institución Educativa Jairo Morera Lizcano	\$ 15.284.882	ordinarios	003-2023	Cesación de la Acción Fiscal por Resarcimiento del Daño.
<b>Total Recaudado en la Vigencia</b>		<b>\$ 28.445.778</b>			

En cuanto a los Beneficios del Control Fiscal, para los periodos 2016-2019 y 2020-2013, es importante precisar el concepto de beneficio del control Fiscal:

Se entiende como la forma de medir el impacto de la vigilancia y control fiscal que ejercen las Contralorías Territoriales. Se deberá cuantificar o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, bien se trate de acciones evidenciadas, que correspondan al seguimiento de acciones establecidas en los planes de mejoramiento o que sean producto del ejercicio auditor, tratamiento de PQRSD, observaciones, hallazgos o pronunciamientos

efectuados que sean cuantificables o cualificados y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio<sup>1</sup>.

Los beneficios pueden ser cuantitativos y cualitativos y debe ser demostrada la relación directa entre la actuación de la Contraloría y los Beneficios cuantitativos: Son recuperaciones y ahorros (incluyen las compensaciones de recursos). Siempre deberá detallarse su existencia y su medición, demostrándose cómo se originaron, contándose simultáneamente con los correspondientes soportes, y se detallan en la siguiente tabla:

7. Tabla N° 3 Beneficios del Control Fiscal Periodo 2016-2019.

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado en Pesos.
2016	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 35.500
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 62.902
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 143.100
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 3.949.979
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 4.191.481</b>	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2017	Cualificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 318.540
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - MEDIO AMBIENTE	\$ 800.000
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 1.118.540</b>	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2018	Cuantificable	Hallazgos	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	\$ 20.600
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 20.600</b>	

<sup>1</sup> Guía de Auditoría Territorial Versión 3.0 de 2022, pag. 45.

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2019	Cuantificable	Observación	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 9.010.000
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 3.045.000
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 27.000
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 152.521
	Cuantificable	Observación	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	12.938.660
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 25.173.181</b>	

Total Recaudo en el Periodo 2016-2019 por Beneficio del Control Fiscal

\$ 30.503.802

Beneficios Control Fiscal, periodos 2020-2023

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2020	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SETP	\$ 1.575.000
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA GENERAL/TALENTO HUMANO	\$ 239.573.018
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 241.148.018</b>	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2021	Cuantificable	Pronunciamiento	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 2.593.201
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 25.000
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 12.500

	Cuantificable	Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.)	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 111.916.845
	Cuantificable	Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.)	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	148.800.455
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	2.395.000
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	333.000
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	3.529.530
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	6.687.437
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 276.292.968</b>	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2022	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 269.700
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 1.327.600
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SETP	\$ 212.600
	Cuantificable	Hallazgos	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	\$ 801.201
	Cuantificable	Siguiendo Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	6.462.338
	Cualificable	Siguiendo Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	0

	Cualificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	0
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>9.073.439</b>	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2023	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3.464.600
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA GENERAL	\$ 144.487
	Cualificable	Hallazgos	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	\$ 0
	Cualificable	Siguiimiento o Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 0
	Cuantificable	Siguiimiento o Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	4.853.211.404
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- INSTITUCIONES EDUCATIVAS	14.715.910
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA-SETP	372.000
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- TESORERIA	210.461.100.040
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	527.340
<b>TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA</b>			<b>\$ 215.333.163.781</b>	

Total Recaudo en el Periodo 2020-2023 por Beneficio del Control Fiscal	\$ 215.859.678.206
------------------------------------------------------------------------	--------------------

8. ¿Especificar a que corresponden los 3.275 millones que son el resultado de una Auditoria financiera y de gestión, donde hay 5 fiscales cuales y contra quienes son y

**cómo se piensa recuperar la plata, , 3 disciplinarios y beneficios de auditoria, indicando cuales son los hallazgos fiscales, contra quien es, y como se va a recuperar la plata?**

Los \$3.275.031.021, corresponde a los cinco (5) hallazgos fiscales producto de las Auditorías Financieras y de Gestión realizadas en el 2023, como se observa a continuación.

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
1	MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	30/5/2023	Presunto responsable : Juan Andrés Bolaños Uribe-Secretario de Hacienda	El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de hacienda por medio de la Resolución 3328 del 30 de noviembre de 2020 formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur y reconoció a la empresa constructora una suma a su favor para que fuera compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. El citado acto administrativo se emitió sin el concepto de viabilidad de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento. Además, el	1,338,492,924.00	23/11/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°2.

N <sup>o</sup>	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							funcionario que efectuó la valoración que sirvió de fundamento para formalizar la dación en pago no contaba con el registro abierto de evaluadores para la vigencia 2020.			
					30/5/2023	Presunto responsable : Yurley Acosta Cerón-Secretaria de Hacienda	El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de hacienda por medio de la Resolución 0119 del 7 de mayo de 2021 formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur y reconoció a la empresa constructora una suma a su favor para que fuera compensada a favor de obligaciónes futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. El	1,683,615,318.00	3/11/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°3.

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							citado acto administrativo se emitió sin el concepto de viabilidad de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento. Además, el funcionario que efectuó la valoración que sirvió de fundamento para formalizar la dación en pago no contaba con el registro abierto de evaluadores para la vigencia 2021.			
2	"LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	5/7/2023	Presunto responsable : Gloria Constanza Vanegas - Gerente	Pago de intereses moratorios por Las Ceibas EPN a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM correspondiente a las Tasas Retributivas de la vigencia 2019	81,156,671.00	15/9/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°5.

N <sup>o</sup>	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
					25/5/2023	Presunto responsable : Gloria Constanza Vanegas - Gerente-	<p>Contrato de obra pública 267 de 2022 "Construcción red alcantarillado sanitario carrera 3 entre la Av. Inés García de Duran y la calle 42 sur entre carrera 3 y 4 en la comuna 6 de la ciudad de Neiva y construcción del alcantarillado pluvial de la calle 42 sur entre carrera 4 y carrera 3 entre calle 42 sur y quebrada la Barrialosa en la comuna 6 de la ciudad de Neiva". Se evidenció que el pozo N°5 del alcantarillado construido en concreto presenta deficiencias constructivas en su anillo de concreto, donde se encuentra desalineada con respecto al eje vertical del pozo de</p>	4,170,205.00	24/9/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°1.

Nº	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO FISCAL	DEPENDENCIA	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	CONDICIÓN	VALOR	APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ESTADO DEL PROCESO
							inspección . Así mismo se observó la falta de instalación de cuatro (4) tapas de hierro ductil en los pozos N°4, 8, 9 y 10.			
3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	30/5/2023	Presunto responsable : José Antonio Muñoz Paz -Gerente, Claudia Marcela Camacho Varón y Eulogio Duran Rodríguez Subgerentes (2020-2023), INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S.- contratista,	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el Contrato CPS 1074 de 2021 por valor de \$248.013.850 con el objeto de Soporte, actualización y mantenimiento del aplicativo INDIGO VIE de la E.S.E Carmen Emilia Ospina", pactando la actualización del software, el cual no se completó en su totalidad, generando un desequilibrio financiero.	167,595,903.00	3/11/2023	Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal del hallazgo N°4.
<b>TOTAL HALLAZGOS FISCALES</b>			<b>5</b>	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>3,275,031,021.00</b>		

Por otra parte, se efectuaron tres (3) hallazgos disciplinarios correspondientes al Municipio de Neiva:

N <sup>o</sup>	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	HALLAZGO DISCIPLINARIO	ENTIDAD COMPETENTE	FECHA TRASLADO	PRESUNTO RESPONSABLE	ASUNTO
1	MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	3	PROCURADURIA	31/5/2023	Presunto responsable: Julián Andrés Bolaños Uribe - Secretario de Hacienda para la época de la emisión del acto administrativo	Formalización de pago calle 41 sur Resolución 3328 del 30 de noviembre de 2020, a favor de las obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, la cual podrá ser solicitada por Construespacios, evidenciando extralimitación de funciones a cargo del funcionario que emitió el acto administrativo.
					2/6/2023	Presuntos responsables: Faiber Hoyos Hernández - Secretario de Gobierno, Luis Eduardo Rojas Salazar- Asesor financiero, Víctor Pérez-ingeniero civil contratista y Erwin Arbey Cárdenas Díaz - abogado contratista para la época de la contratación	Vulneración al principio de planeación y debilidad en la elaboración de los estudios previos en razón a que en la ejecución contractual, el contrato de obra sobrepasa el presupuesto inicial, requiriendo recursos adicionales en valor y proroga de tiempo. Contrato de Obra Pública N°2439 de 2021, construcción de la UPJ.
					30/5/2023	Presunto responsable: Yurley Acosta - Secretaria de Hacienda para la época de la emisión de acto administrativo	Formalización de pago calle 41 sur Resolución 0119 del 7 de mayo de 2021, a favor de las obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, la cual podrá ser

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

							solicitada por Construespacios, evidenciando extralimitación de funciones a cargo del funcionario que emitió el acto administrativo.
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En cuanto a los beneficios de auditoría, se obtuvieron los siguientes:

Nº	SUJETO Y/O PUNTO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	CONDICIÓN	VALOR BENEFICIO
1	MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Efectuada la revisión del Contrato de obra No. 2728 de 2022 cuyo objeto es "ADECUACION Y/O REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA IPC ANDRES ROSA SEDE PICARDIAS PRIMARIA DE LA CIUDAD DE NEIVA", suscrito entre el municipio de Neiva y el Consorcio identificado con NIT 901.625.832-2 el 01 de septiembre de 2022, se verifica que al contratista se le pagaron en los ítems 6.1, 11.1 y 11.16 cantidades de obra que no habían sido ejecutados a la fecha de visita de auditoría realizada por el órgano de Control Fiscal el día 11 de abril de 2023, incurriendo en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$14.715.986 M/cte. por reconocimiento de obras no ejecutadas; por lo que el Municipio de Neiva procedió a ejecutar los ítems antes mencionados.	14,715,910.00
2	"LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	La Contraloría Municipal de Neiva establece un beneficio de control fiscal por valor de \$4.853.211.404 de la vigencia 2022 como resultado de la reclasificación de la cuenta contable 2701 "Litigios y demandas" realizadas por las áreas Financiera y Jurídica de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva en Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Vigencia 2021.	4,853,211,404.00
3	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP"	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Pago de los derechos de contratación de la adición N°1 y 2 del contrato de seguro N°099 del 25 de marzo de 2022 por valor de \$372.000	372,000.00
<b>VALOR TOTAL BENEFICIO DE AUDITORIA</b>				<b>4,868,299,314.00</b>

**9. ¿en las actuaciones especiales de fiscalización, habla de un hallazgo penal, es necesario conocer a quien corresponde, dentro de la auditoria de cumplimiento hay un**

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



**proceso sancionatorio contra quién? 92 A.F 15 fiscales 8 disciplinario 1 penal y 1 sancionatoria. 3916 millones, quienes son las personas o presuntos responsables del sancionaría y el penal, y el estado de los procesos y como se va a terminar de llevar a cabo.**

La Contraloría Municipal de Neiva – CMN realizó Actuación de Especial de Fiscalización – AEF N°.012 de 2023 a la gestión fiscal desarrollada por la Secretaría de Movilidad periodo 2020 – 2022, producto del proceso auditor se configuro hallazgo penal N°.01 de 2023 el cual, se trasladó a la Fiscalía Seccional Huila mediante oficio 100.07.002-0370 de fecha 22 de diciembre de 2023 en averiguación de responsable.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “Efectuado el seguimiento del uso y custodia a los bienes adquiridos según contrato de comisión N°844 de 2020, suscrito entre el Municipio de Neiva y el comisionista agropecuario S.A., “COMIAGRO S.A.” a través del Mercado de Compras Públicas MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia “BMC” S.A. cuyo objeto fue: “(...) *COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADO A LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE NEIVA -HUILA*”, relacionada con la Operación N°39585368 de 2020, donde el proveedor Estrategia y Defensa SAS, suministró el bien relacionados en la factura N58 del 25/09/2020, por valor total de \$437.920.000; recibido en el Almacén del Municipio de Neiva, según documento de Ingreso de Activos N°1669 del 25/09/2020, y entregado a la Secretaría de Movilidad según traslado 6249 el 25/09/2020; siendo pagado según comprobante de egreso N°369909, se establece gestión gravemente culposa de los gestores fiscales, en cuanto al uso y custodia del bien identificado con Placa V033675, Código 0000042969, Nombre: BODY CAM INCLUYE (100 CAMARAS - 13 ESTACIONES DE CARGA - 1 SOFTWARE -INSTALACION Y CAPACITACION) con valor histórico de \$437.920.000, depreciación acumulada al mes de febrero de 2022 por \$127.058.482, determinándose un presunto detrimento patrimonial por valor de \$310.861.518.”

La CMN en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2023 realizó auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Neiva, producto de este proceso auditor se configuro hallazgo administrativo con presunta connotación sancionatoria al funcionario Fernando Rivera. Se solicitó apertura de proceso administrativo al Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva mediante oficio 120-07-002-0103 de fecha 24 de mayo de 2023.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “*Realizada la verificación de los saldos finales del año 2021 reportados en la rendición de la cuenta y comparados con los saldos iniciales del año 2022 reportados por el Municipio de Neiva en la plataforma SIA CONTRALORIA el 28 de febrero de la vigencia 2023 se observó, diferencias en varias cuentas contables teniendo subestimación por valor de \$1.091.821 pesos m/cte. y, sobrestimación por valor de \$1.810.730 pesos m/cte., tal como se presentó en las tablas Nos. 68 y 69.*”

AÑO	ID PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	INVESTIGADO (S)	CARGO	HECHOS	ESTADO DEL PROCESO	SANCION IMPUESTA
2020	PASF No. 004-2019	Concejo Municipal de Neiva	Edwin Felipe Hernandez Alvarez	Presidente del Concejo Municipal de Neiva	El Concejo de Neiva, no rindió la información correspondiente a la Cuenta Fiscal de la vigencia 2018 mediante el Sistema de Información de Rendición de Cuentas "SIA", conforme lo dispuesto en la Resolución número 171 de diciembre de 2018 de la Contraloría Municipal de Neiva, Artículo 6,7,10 y 11, la cual es deber ser reportada anualmente cuyo plazo venció el 28 de febrero de 2019.	Se expidió Resolución No. 001 de 2020 "Por medio de la cual se impone sanción de multa dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 004 - 2019"	\$ 421,699

2020	PAS No. 001-2020	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P	Gloria Constanza Vanegas Gutierrez	Gerente de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P	En la rendición de la cuenta fiscal de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., correspondiente a la vigencia 2019 a través del Aplicativo Sistema Integral de Auditoría SIA Contralorías, la entidad no rindió el formato 201913_f01a_cmn_estados financieros, sin el diligenciamiento de la información correspondiente, toda vez que la información reportada, corresponde a estados financieros comparativos del último trimestre de la vigencia 2019 y la Contraloría Municipal requiere de sus sujetos vigilados información de los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre	Se expidió Auto Inhibitorio de fecha 30 de octubre de 2020	Ninguna
2021	PASF No. 002-2020	Municipio de Neiva	Gorky Muñoz Calderón	Alcalde Municipal de Neiva	Mediante memorando No. 004 del 13 de enero de 2020, se designó por parte de la Señora Contralora el grupo de auditorías para que conceptuaran y validaran el informe de certificación de reservas presupuestales constituidas por el Municipio de Neiva y las Instituciones Educativas al cierre de la vigencia fiscal 2019. Dicho proceso finalizó con la emisión del informe definitivo de referendación de reservas vigencia 2019, suscrito el 20 de marzo de 2020.	Archivo Definitivo del Proceso mediante Resolución No. 034 del 10 de mayo de 2021	Ninguna
2021	PASF No. 003-2020	Municipio de Neiva	Alfredo Vargas Ortíz	Secretario de Educación	En el desarrollo de la Auditoría Gubernamental Modalidad Regular Vigencia 2019, realizada al Municipio de Neiva, se realizó seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento Visita Fiscal Secretaría de Educación Vigencia 2017, suscrito en la vigencia 2018, en el cual se obtuvo un porcentaje del 0%, el cual corresponde a NO CUMPLIDO	Archivo Definitivo del Proceso mediante Resolución No. 039 del 11 de junio de 2021	Ninguna
2021	PASF No. 004-2020	Municipio de Neiva	Rodrigo Armando Lara Sánchez	Alcalde Municipal de Neiva	En el desarrollo de la Auditoría Gubernamental Modalidad Regular Vigencia 2019, realizada al Municipio de Neiva, se realizó seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento Visita Fiscal a la Secretaría de Hacienda Dirección de Rentas Vigencia 2017, suscrito en Agosto de 2018. De acuerdo al porcentaje obtenido esto es del 50%, se calificó el Plan como NO CUMPLIDO.	Archivo Definitivo del Proceso mediante Resolución No. 038 del 03 de junio de 2021	Ninguna
2021	PASF No. 005-2020	Institución Educativa Técnico Superior	Juan Alonso Espinosa Herrera	Rector	En el desarrollo de la confrontación de los contratos suscritos durante la vigencia 2020 y cargados al Sistema de Información de Auditoría "SIA OBSERVA" y rendidos a la Contraloría Municipal de Neiva, se encontró que a la fecha 7 de septiembre de 2020, la Institución Educativa Técnico Superior de Neiva, no había rendido el contrato No. 001, cuya acta de inicio es del 30 de enero de 2020.	Impone Sanción de Multa, mediante Resolución No. 059 del 03 de septiembre de 2021. Mediante Resolución No. 073 de 2021, se confirma sanción de multa.	\$ 636,647
2021	PASF No. 006-2020	Institución Educativa Aipequito	José Javier Silva	Rector (E) de la Institución Educativa Aipequito	En el desarrollo de la confrontación de los contratos suscritos durante la vigencia 2020 y cargados al Sistema de Información de Auditoría "SIA OBSERVA" y rendidos a la Contraloría Municipal de Neiva, se encontró que a la fecha 7 de septiembre de 2020, la Institución Educativa Aipequito, Registró el contrato No. 03 el día 10 de agosto de 2020 de forma extemporánea, el cual debió rendirse a más tardar durante los primeros cinco días hábiles del mes de agosto de 2020.	Archivo Definitivo del Proceso, mediante Resolución No. 056 del 31 de agosto de 2021	Ninguna
2022	PASF No. 001-2021	Institución Educativa CEINAR	María Cristina Borrero Hermida	Rectora	La Institución Educativa CEINAR, no remitió durante el término establecido por la Circular No. 18 del 14 de diciembre de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Neiva (hasta el 15 de enero de 2021), Acto Administrativo de Constitución de Reservas Presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2020	Impone Sanción de Multa, mediante Resolución No. 115 del 13 de diciembre de 2021 y Se resolvió recurso de Reposición mediante Resolución No. 002 de 2022, en fecha del 14 de enero de 2022 - Se resolvió recurso de Apelación mediante Resolución No. 027 del 23 de marzo de 2022.	\$ 1,075,846
2023	PASF No. 001-2023	Secretaría de Educación del Municipio de Neiva	José Paul Azuero Bernal y María Constanza Peña Rengifo	Secretario de Educación y Contratista respectivamente	No rendición o rendición extemporánea, de la información contractual correspondiente a los contratos de Interventoría No. 2685 del 12 de noviembre de 2021, con acta de inicio del 24 de noviembre de 2021 y del contrato de obra No. 2686 del 12 de noviembre de 2021, con acta de inicio del 7 de diciembre de 2021, suscritos por el Municipio de Neiva - Secretaría de Educación, en la plataforma SIA Observa durante los términos establecidos para ello por parte de la Contraloría Municipal de Neiva	Archivado mediante Resolución No. 137 del 16 de noviembre de 2023	Ninguna
2023	PASF No. 002-2023	Municipio de Neiva	Fernando Rivera	Profesional Especializado, Código 222-Grado 17, de libre nombramiento y remoción, adscrito al Despacho de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva	Presunto registro inexacto de las cuentas contables de saldos iniciales vigencia 2022 comparados con los saldos finales del cierre de la vigencia 2021, información que se suministró por el sujeto auditado en la rendición de la cuenta vigencia 2022 reportada en febrero de 2023 por el sujeto auditado	Archivado mediante Resolución No. 134 del 10 de noviembre de 2023	Ninguna
2023	PASF No. 003-2023	Municipio de Neiva	Magda Beatriz Losada Guallero y Mariana Angélica Ramos Correa	Tesorero General	Registros sus soportes que respalden los saldos de encargos fiducianos ni realización de ajustes a los saldos de encargos fiducianos una vez realizado el cierre contable de los años 2019, 2020 y 2021	Archivado mediante Resolución No. 135 del 10 de noviembre de 2023	Ninguna
2023	PASF No. 004-2023	Institución Educativa Santa Librada	Carlos Fernando Manchola Reyes y Benjamín Conde Perdomo	Rector y Auxiliar Administrativo respectivamente	Realizado el seguimiento y evaluación al formato 24A_CMN - Inventario Físico Propiedad Planta y equipo consolidado en la Institución Educativa Santa Librada, el formato presenta inconsistencias en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada	Archivado mediante Resolución No. 136 del 10 de noviembre de 2023	Ninguna

**10. ¿Acción coactiva, se ha recuperado 85 millones de pesos saber a qué procesos corresponde el dinero que se recibió, en qué estado están los 10 procesos de cobro coactivo y a cuánto ascienden?**

La comparación entre los periodos 2016-2021 y 2022-2023 revela un notable progreso en varios aspectos durante el segundo periodo. En primer lugar, se observa un incremento significativo en el número de procesos coactivos durante este lapso, lo que denota una intensificación notable en las acciones dirigidas a la recuperación de deudas. Además, tanto el valor de los fallos como el de los recaudos experimentaron un notorio crecimiento en el segundo periodo, indicando una mejora substancial en la efectividad del proceso de cobro coactivo con respecto al primero. Aunque el número de procesos archivados se mantuvo constante en ambos periodos, los datos sugieren de manera contundente que el segundo periodo ha sido más exitoso en la recuperación de deudas pendientes y en la aplicación y actualización de las obligaciones financieras.

2016-2019				
VIGENCIAS	No. PROCESOS COACTIVOS	VALOR FALLOS	VALOR RECAUDOS	ARCHIVADOS
2016-2021	5	\$351.032.540	\$155.760.024	2

2020-2023				
VIGENCIAS	No. PROCESOS COACTIVOS	VALOR FALLOS	VALOR RECAUDOS	ARCHIVADOS
2022-2023	10	\$4.964.824.661	\$929.277.675	2

**11. ¿Cuántos proceso han corrido traslado a la contraloría General de la república, y como se ha venido trabajando y en qué estado están esos?**

La Contraloría Municipal de Neiva, viene trabajando mancomunadamente con la Contraloría General de Republica para correr los traslados conforme a lo dispuesto al Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia *“La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley”*. Y con concordancia a lo establecido en Ley 2160 de 2021; en su Artículo 4 *“Modifíquese el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Artículo 65. De la intervención de las autoridades que ejercen control fiscal. La intervención de las autoridades de control fiscal se ejercerá una vez agotados los trámites administrativos de legalización de los contratos. Igualmente, se ejercerá control posterior a las cuentas correspondientes a los pagos originados en los mismos, para verificar que estos se ajustaron a las disposiciones legales. Una vez liquidados o terminados los contratos, según el caso, la vigilancia fiscal incluirá un control financiero de gestión y de resultados financieros en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. El control previo administrativo de los contratos les corresponde a las oficinas de control interno. Las autoridades de control fiscal pueden exigir informes sobre su gestión contractual a los servidores públicos de cualquier orden. Lo anterior, sin perjuicio del control preventivo y concomitante ejercido por parte*

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



de la Contraloría General de la República, el cual se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno”. Como también acorde a la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales - ISSAI - GAT Versión 3.0

Conforme a lo anterior expuesto la Dirección de Fiscalización de Contraloría Municipal de Neiva corrió traslado de los siguientes hallazgos a la Contraloría General de la Republica en la vigencia 2023 así:

ITEM	# Oficio	Asunto	ESTADO
1	100.07.002.0198 16/05/2023	En desarrollo de la Actuación Especial de Fiscalización efectuado por este ente de control fiscal, a las Denuncias: 092 I.E. Eduardo Santos, 094 I.E. Gabriel García Márquez, 095 I.E. Instituto Técnico Superior Y 096 Promoción Social Vigencia 2022 de la Secretaria de Educación Municipio de Neiva del Municipio de Neiva donde se establecieron hallazgos con connotación fiscal originados en recursos de fuente del Sistema General de Participación se procede a poner en conocimiento a la Contraloría General de Republica.	Tramitada por la CGR como denuncia identificada con el código 2023-273923-808414-D.  Su estado actual es actuación concluida.

La contraloría General de la Republica dio trámite al oficio N°100.07.002.0198 del 16 de mayo de 2023 como la denuncia identificada con el código 2023-273923-808414-D la concluyo *“que no existe ningún elemento demostrativo a partir del cual se puede atribuir la perdida de las tabletas electrónicas a los almacenistas responsable de su custodia y entrega en calidad de préstamo tanto a estudiantes como docentes, y esto sucede principalmente a que la entrega de los bienes electrónicos se hizo con carácter devolutivo cumpliendo consigo un fin constitucional relacionado con la formación educativo vía remota en tiempo de pandemia y que posterior a esto, se presentó la intervención de terceros en la no devolución de los equipos electrónicos entregados para uso estrictamente, pedagógicos, por lo que se exonera de responsabilidad al servidor y se hace responsable a estudiantes y docentes frente al Estado. Esto es a través del proceso disciplinario que se adelanta por parte de la autoridad competente, o en el proceso penal que inicie la Fiscalía General de la Nación previa presentación de denuncia, pero que en el caso concreto termino con dos decisiones de archivo ante la imposibilidad en la determinación de los responsables. (...)”*

**12. ¿Cuáles han sido los resultados de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva en la vigencia 2023?**

Ver la respuesta de la pregunta 7.

**13. ¿Cuáles son los asuntos o temas in interés para la vigencia 2024?**

A continuación, se relacionan los temas o asuntos de interés que se pretender abordar en los procesos auditores en la vigencia 2024.

**1. Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Neiva.**

- Secretaría de Hacienda: Ingresos (impuesto predial, industria y comercio) Gastos (servicio de la deuda, créditos vigentes).
- Secretaría de Planeación: Gestión Predial (Comodatos) – Dirección de Gestión Catastral – Dirección de legalización de Asentamientos.
- Secretaría de Competitividad: Espacio Público Productivo
- Secretaría de Vías e Infraestructura: Contratos de Pavimentación Pavimento Flexible, Rígido y Placa Huella (Corregimiento de Occidente) y Maquinaria Zona Urbana y Rural.
- Secretaria de Gobierno: Fondo de Seguridad Ciudadana (UPJ, Estación de Policía San Luis) – Dirección de Espacio Público
- Secretaría de Deportes y Recreación: Coliseo Menor de Voleibol
- Secretaría de Movilidad: Contratos de seguridad vial, Semaforización.
- Secretaria General: Almacén
- Oficina de Internacionalización y Proyectos: Inversión, Gestión y Resultados.
- Secretaría de Educación: Contrato de obra Cacique Pigoanza, plan de infraestructura educativa, prestación del servicio educativo, contratos de arrendamiento (casetas, fotocopiadoras, universidades), acreencias con la ARL Positiva, servicios públicos, disponibilidad de docentes, servicio de vigilancia, PAE es competencia de la CGR).
- Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia: Contrato para atención de habitante de la calle y salud mental, celebrado a fin de año 2023. Calidad y pólizas de la obra de la Casa de la Mujer Emperadora. Administración parque de los niños, CDI.
- Secretaría de Salud Municipal: Contratos de prestación de servicios, seguimiento a las IPS, servicio de atención de ambulancias.



## 2. Auditoría Financiera y de Gestión ESE CEO.

- Gestión presupuestal (estado de situación financiera) y contractual de la ESE CEO, cartera con EPS, CAIMI Inversión, comodato y Estado Actual, ESE Barrio Cándido.

## 3. Auditoría Financiera y de Gestión SETP.

- Gestión presupuestal (estado de situación financiera) y contractual del SETP, indexación de aportes del Municipio de Neiva, suspensión de giros de la Nación - Ministerio de Transporte.

Los planes, programas y proyectos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones “SGP” y del Sistema General de Regalías son competencia de la Contraloría General de la República.

## 4. ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**LEY 2294 DE 2023 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**

### SECCIÓN V

**JUSTICIA PARA EL CAMBIO SOCIAL, DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO Y GARANTIA DE DERECHOS Y LIBERTADES**

#### **ARTÍCULO 200. ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

*Con el propósito de fortalecer las Instituciones democráticas y el Estado Social de Derecho, garantizar la protección de los derechos humanos, proteger los recursos públicos, generar condiciones adecuadas para el desarrollo socioeconómico y proteger el Medio Ambiente, el Gobierno Nacional formulará una Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.*

*La Estrategia tendrá como dimensiones la garantía de los derechos humanos, la protección al denunciante, el derecho al acceso a la información pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, la transparencia en la contratación y la gestión pública, la innovación pública y la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir, detectar, gestionar y sancionar riesgos y hechos de corrupción bajo un enfoque sectorial.*

Desde la Dirección de Participación Ciudadana, en el marco de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción la contraloría Municipal de Neiva dio continuidad, se diseñaron e implementaron los siguientes programas:

---

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V10/24-10-2022

5. Contralor Estudiantil Instituciones Públicas y Privadas.
6. Contralor Comunitario Urbano y Rural en la comunas y corregimiento del Municipio.
  - a. Contralor Comunitario Urbano ejecutado (elección dic 17 2023 y posesión 26 de enero de 2024).
  - b. Contralor Comunitario Rural (convocatoria y elección Febrero – Marzo 2024 y posesión Marzo de 2024).
7. Veedurías Especializadas para el seguimiento de los proyectos estratégicos del Municipio de Neiva, con la participación de la Academia.
  - a. Proyecto Estratégico: Mercaneiva, Espacio Público y Movilidad con la Fundación Universitaria UNINAVARRA ejecutado (Constituida y registrada en la Personería Municipal el 18 de diciembre de 2023)
  - b. Proyecto Estratégico: POMCH del Río Las Ceibas con la Corporación Universitaria CORHUILA (Constituir y registrar en la personería en el mes de febrero de 2024).
  - c. Proyecto Estratégico: SETP del Municipio de Neiva con la Universidad Cooperativa de Colombia UCC (Constituir y registrar en la personería en el mes de febrero de 2024).
  - d. Proyecto Estratégico: PTAR del Municipio de Neiva con la Universidad Surcolombiana USCO (Constituir y registrar en la personería en el mes de febrero de 2024).
8. **“Jornadas Comunitarias de Control Fiscal 2024”** Estas actividades se realizarán tanto en las comunas como en los corregimientos del Municipio de Neiva, con el objeto de atender las denuncias de la comunidad. Lo anterior, se ejecutará conforme al siguiente cronograma:
  - Comuna 9, Comuna 1, (marzo de 2024).
  - Comuna 2, Comuna 3, (abril de 2024).
  - Comuna 4, Comuna 5, (mayo de 2024).
  - **Festividades San Pedrinas (no hay actividad)**
  - Comuna 6, Comuna 7, (julio de 2024).
  - Comuna 8, Comuna 10, (agosto de 2024).
  - Corregimientos Chapinero, San Luis y Aipecito (septiembre 2024)
  - Corregimientos Caguan, Fortalecillas y Guacirco (octubre 2024)



- Corregimientos Ceibas Afuera y Vegalarga (noviembre 2024)
- **Festividades Decembrinas (no hay actividad)**

#### 9. Aliados en la estrategia:

- a. Personería Municipal de Neiva
- b. Registraduría Municipal del Estado Civil
- c. Alcaldía de Neiva
- d. Honorable Concejo de Neiva
- e. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena “CAM”
- f. Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva

Medios de comunicación, veedores ciudadanos, contralores comunitarios, contralores estudiantiles

#### 14. ¿Cómo avanza el convenio de la Uninavarra?

**Conformación de Veedurías (Convenio Uninavarra);** La Contraloría Municipal, como estrategia para promover la participación ciudadana y el control social, ha fomentado la creación de veedurías ciudadanas a través de dos modalidades: el Programa Contralor Comunitario y la conformación de Veedurías Especializadas con estudiantes universitarios. Para el primer caso, se llevó a cabo un proceso de sensibilización y difusión, a través del cual, se realizó la elección mediante votación popular, de un representante por cada una de las comunas del municipio. La red de contralores se constituyó como veeduría y su registro se oficializó mediante Resolución 09, del 26 de enero de 2024 de la Personería Municipal. Para el caso de las veedurías especializadas, se tienen vigentes 3 convenios; con la Fundación Universitaria Navarra, Corporación Universitaria Corhuila y Universidad Surcolombiana, a partir de los cuales se ha llevado a cabo el proceso de sensibilización y se han desarrollado mesas de trabajo que al finalizar la vigencia 2023, permitieron la conformación y registro de una veeduría con estudiantes de derecho de la Fundación Uninavarra, orientada a temas de espacio público y movilidad, reconocida mediante Resolución N°139 del 18 de diciembre de 2023 de la Personería Municipal. A la fecha se tiene adelantado el proceso con el Programa de Ingeniería Ambiental de la Corhuila, frente a lo que se espera tener constituida una veeduría, orientada al Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas, durante la segunda semana de febrero, para posteriormente realizar el debido proceso de registro ante la Personería Municipal.

Las actividades desarrolladas durante la vigencia 2023, para la promoción y conformación de veedurías se presentan a continuación:

No.	FECHA DE REALIZACIÓN	OBJETIVO	LUGAR	NÚMERO DE ASISTENTES
1.	25/05/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y comunidad en general, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón Pal Común Comuna 8	32
2.	31/05/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Centro Comercial Los Comuneros	15
3.	14/06/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Comunidad en General, a través del Programa Contralor Comunitario	Centro Comercial Los Comuneros	26
4.	03/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Polideportivo Barrio Santa Mónica	13
5.	07/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón Comunal El Jardín Comuna 5	20
6.	08/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón Comunal Santa Librada Comuna 3	12
7.	09/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón Pal Común Comuna 8	8
8.	10/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Polideportivo Barrio Virgilio Barco	8
9.	10/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón Comunal Calixto Leiva Comuna 7	7
10.	14/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y comunidad en general,, a través del Programa Contralor Comunitario	Caseta Comunal Cándido II Comuna 1	11
11.	15/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y comunidad en general, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón Parque Metropolitano Comuna 10	15
12.	16/11/2023	Promover la conformación de veedurías con Líderes Comunitarios y comunidad en general, a través del Programa Contralor Comunitario	Salón UNICAF Barrio La Esperanza Comuna 6	18
13.	30/11/2023	Apoyo Conformación Veeduría Especializada Universidad Cooperativa SETP	Contraloría Municipal	8
14.	06/12/2023	Apoyo Conformación Veeduría Especializada Universidad Corhuila POMCH	Contraloría Municipal	5
15.	18/12/2023	Conformación y Registro Veeduría Especializada Uninavarra	Uninavarra - Personería	3
16.	17/12/2023	Elección Contralores Comunitarios Urbanos	10 comunas de Neiva	620



Previo a la implementación de las veedurías y durante su periodo de ejecución, es necesario desarrollar capacitaciones que permitan un adecuado ejercicio del control social y permitan alcanzar los objetivos planteados.

A continuación, se presentan las actividades de capacitación desarrolladas en la vigencia 2023:

No.	FECHA	TEMA	LUGAR	NÚMERO DE ASISTENTES
1.	11/04/2023	Capacitación en control social y control fiscal dirigida a estudiantes	Auditorio Banco de la República	51
2.	25/05/2023	Conceptos básicos participación ciudadana y control social	Salón Pal Común Comuna 8	32
3.	30/05/2023	Capacitación en Fondos de Servicios Educativos, dirigida a estudiantes	Auditorio Banco de la República	36
4.	31/05/2023	Conceptos básicos participación ciudadana y control social	Secretaría de Desarrollo Social - Comuneros	15
5.	05/06/2023	Conceptos básicos participación ciudadana y control social	Secretaría de Desarrollo Social - Comuneros	14
6.	14/06/2023	Conceptos básicos participación ciudadana y control social	Salón Pal Común Comuna 8	26
7.	21/07/2023	Mecanismos de Participación ciudadana dirigida a estudiantes	Biblioteca Banco de la República	25
8.	14/09/2023	Lucha Contra la Corrupción, dirigida a estudiantes	Biblioteca Banco de la República	18
9.	15/11/2023	Liderazgo Escolar y Trabajo en Equipo dirigida a estudiantes	Biblioteca Banco de la República	25

De las actividades anteriores, en desarrollo del programa Contralor Estudiantil se llevaron a cabo 5, que fueron realizadas en el auditorio del Banco de la República; las restantes fueron dirigidas a líderes comunitarios y comunidad en general, en el marco del programa Contralor Comunitario.

**15. ¿Porque existen hoy más de 20 mil millones de pesos en cuentas por pagar que tiene que asumir la nueva administración, y necesitamos responsables?**

De acuerdo al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) de la vigencia 2024, desde el mes de febrero y hasta el mes de marzo, la Contraloría Municipal de Neiva cuenta con el término legal para proceder a realizar la refrendación de las reservas presupuestales y análisis de las cuentas por pagar constituidas por el Municipio de Neiva a 31 de diciembre de 2023, mediante la Resolución N°001 del 19 de enero de 2024 en los términos del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el cual establece:

*“Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.*

*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*

*Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.*

*El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8º).*

#### *XII. Del control político y el seguimiento financiero”*

Por lo anterior, a la fecha, la Contraloría Municipal de Neiva no ha procedido a realizar el análisis financiero de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la vigencia 2023. Una vez se cuente con el informe definitivo se allegará de manera inmediata al Honorable Concejo Municipal de Neiva para su conocimiento y fines pertinentes.

#### **Pregunta del Concejal Abel Mendoza:**

**16. Durante la administración se entregaron espacios públicos para explotación económica sin contraprestación económica para el municipio. ¿Qué acciones tomo frente a esta irregularidad?**

La Contraloría Municipal de Neiva, dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la vigencia 2023 proyectó realizar auditoria a sus sujetos vigilados sobre la gestión cumplida en la vigencia 2022, de acuerdo a los resultado de la Matriz de Riesgo Fiscal establecida por la Contraloría Municipal de Neiva, en la que se determinó que el Municipio de Neiva presenta alto impacto en el componente de recursos, en razón a lo anterior se programó realizar la **Auditoria Financiera y de Gestión al Municipio de Neiva.** (Ver respuesta de la pregunta 22)

**17. Hallazgos de movilidad, cobros coactivos indebidos, prescripciones y caducidad, ¿qué acciones o apertura de proceso fiscal ha realizado?**



La Contraloría Municipal de Neiva – CMN realizó la Actuación Especial de Fiscalización AEF N°.012 de 2023 a la gestión fiscal desarrollada por la Secretaría de Movilidad de Neiva en el periodo 2020 – 2022.

Producto del proceso auditor realizado por los profesionales de la dirección de fiscalización de la CMN se configuraron los siguientes hallazgos como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor
1. Administrativos	7	
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	1	
4. Fiscales	1	\$310.861.518
5. Beneficio Auditoria	1	\$144.487
6. Sancionatorios	0	
TOTAL	13	\$311.006.005

Fuente: Equipo Auditor AEF N°.012

La CMN de acuerdo a las competencias establecidas por la ley realizó los traslados de Hallazgos Disciplinarios a la Procuraduría Provincial de Neiva, así:

1. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.010 de 2023 mediante oficio N°.100.07.002-0368 de fecha 22 de diciembre de 2023, con **presuntos disciplinables**; Elberto Garavito Vargas secretario de movilidad, Alexander Sánchez Hernández secretario de movilidad, Luisa Fernanda Robles Rodríguez secretaria de movilidad del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “Se evidenció la no aplicación de la Ley 1730 de 2014, por parte de la Secretaria de Movilidad en los años 2020 y 2022, en atención a que esta norma establece que se debe realizar la publicación del listado de los vehículos susceptible de declaración de abandono y enajenación, la apertura de cuentas especiales para los depósitos de los recursos producto de la enajenación, realizar el dictamen de los vehículos que presenten alto deterioro o sean inservibles como consecuencia del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos como resultado de choques o infracciones; los cuales durante los dos años (2020 y 2022) no se evidencia la existencia de procesos contractuales para el cumplimiento de dicha Ley.”

2. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.011 de 2023 mediante oficio N°.100.07.002-0367 de fecha 22 de diciembre de 2023, con **presuntos disciplinables**; Deyci Martina Cabrera Ochoa secretaria de movilidad, Jimmy Puentes Méndez secretario de movilidad del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “La Secretaría de Movilidad no tiene la certeza del peso total en kilogramos de material ferroso resultado del proceso de desintegración realizado durante el periodo 2021 – 2022 a través del contrato de prestación de servicios N°1860 de 2021 celebrado entre el Municipio de Neiva y la Empresa Colombiana de Aseo S.A.

Es necesario precisar que la Secretaría de Movilidad adelantó la declaratoria de incumplimiento del contrato de prestación de servicios N°1860 de 2021, donde se evidenció que el Municipio de Neiva, recibió por parte de la empresa contratista COLOMBIANA DE ASEO S.A. "COLOMBIA ASEO S.A.", el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS (\$3.918.030), por concepto del valor por kilo del residuo ferroso, sin establecer con precisión los kilos resultado del proceso de desintegración, con el objeto de realizar una operación aritmética o de cálculo que permita cuantificar dichos elementos por parte del Órgano de Control Fiscal Territorial. Lo anterior, fue verificado de conformidad con el recibo de caja N°2083729 del 31 de diciembre del 2022.

Teniendo en cuenta que fueron reportados 13.959 vehículos en el sistema Circulemos como existentes en patios, solo se publicaron 6.795 placas, reflejando diferencia de 7.164 placas. Así mismo, fueron archivadas 3.767 Resoluciones que declaran el abandono del vehículo. Sin embargo, fueron expedidos y presentados por el contratista 4.249 certificados de desintegración, existiendo una diferencia de 482 certificados de desintegración, sin soporte de Resolución de abandono.

Igualmente, en la ejecución del contrato de prestación de servicios N°1860 de 2021, se reporta como ejecutado la existencia de 3.894 actos administrativos con declaratoria de abandono. Sin embargo, al sumar el rango de Resoluciones emitidas por la Secretaría de Movilidad, la cantidad resultante es de 3.767 Resoluciones; lo cual refleja una diferencia de 127 Resoluciones.

Teniendo presente que existe diferencia en la cantidad de vehículos declarados en abandono frente al reporte de vehículos desintegrados por el contratista, así como, el desconocimiento de lo establecido en la página 164 de la "Guía Ambiental para la Desintegración Vehicular"<sup>4</sup> donde se determina que se deben tener los datos del peso bruto de los vehículos desintegrados al ingresar a la entidad desintegradora y el peso total de los residuos de la desintegración vehicular, lo cual permite colegir que no existe consistencia en la información reportada por el contratista en la ejecución contractual, generando incertidumbre en el total de kilos de chatarra reportados. Además, del incumplimiento establecido por la Secretaría de Movilidad de las obligaciones 10 y 11 del contrato de prestación de servicios 1860 de 2021, confirma que se carece de información esencial para determinar el peso de cada vehículo desintegrado."

3. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.012 de 2023 mediante oficio N°.100.07.002-0369 de fecha 22 de diciembre de 2023, con **presuntos disciplinables**; Elberto Garavito Vargas secretario de movilidad, Alexander Sánchez Hernández secretario de movilidad, Luisa Fernanda Robles Rodríguez secretaria de movilidad del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: "Realizado el análisis y evaluación al expediente del proceso judicial N°410013333001-2015-00216-00 y proceso N°410013333003-2022-00400-00, se observó debilidad en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Artículo 125 de la Ley 769 de 2002, respecto a la administración y custodia de los vehículos inmovilizados por los agentes de tránsito, los cuales son llevados a los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad."

Así mismo, La CMN realizó el traslado del Hallazgo Penal a la Fiscalía General de la Nación – seccional de Fiscalías del Huila, así:



Traslado de Hallazgo Penal N°.01 de 2023 mediante oficio N°.100.07.002-0370 de fecha 22 de diciembre de 2023, en averiguación de responsable (s).

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: *“Efectuado el seguimiento del uso y custodia a los bienes adquiridos según contrato de comisión N°844 de 2020, suscrito entre el Municipio de Neiva y el comisionista agropecuario S.A., “COMIAGRO S.A.” a través del Mercado de Compras Públicas MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia “BMC” S.A. cuyo objeto fue: “(...) COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADO A LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS AI MUNICIPIO DE NEIVA -HUILA”, relacionada con la Operación N°39585368 de 2020, donde el proveedor Estrategia y Defensa SAS, suministró el bien relacionados en la factura N58 del 25/09/2020, por valor total de \$437.920.000; recibido en el Almacén del Municipio de Neiva, según documento de Ingreso de Activos N°1669 del 25/09/2020, y entregado a la Secretaría de Movilidad según traslado 6249 el 25/09/2020; siendo pagado según comprobante de egreso N°369909, se establece gestión gravemente culposa de los gestores fiscales, en cuanto al uso y custodia del bien identificado con Placa V033675, Código 0000042969, Nombre: BODY CAM INCLUYE (100 CAMARAS - 13 ESTACIONES DE CARGA - 1 SOFTWARE -INSTALACION Y CAPACITACION) con valor histórico de \$437.920.000, depreciación acumulada al mes de febrero de 2022 por \$127.058.482, determinándose un presunto detrimento patrimonial por valor de \$310.861.518.”*

De igual manera, la CMN configuro hallazgo fiscal por valor de \$310.861.518 pesos m/cte., el cual se trasladó a la dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la CMN mediante oficio N°.120.07.002-0222 de fecha 22 de diciembre de 2023, con presuntos responsables fiscales; Elberto Garavito Vargas secretario de movilidad, Willi Nelson Sandoval González jefe de contratación, Luisa Fernanda Robles Rodríguez secretaria de movilidad, Edalber Muñoz Silva técnico operativo código 314 y grado 10 del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: *“Efectuado el seguimiento del uso y custodia a los bienes adquiridos según contrato de comisión N°844 de 2020, suscrito entre el Municipio de Neiva y el comisionista agropecuario S.A., “COMIAGRO S.A.” a través del Mercado de Compras Públicas MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia “BMC” S.A. cuyo objeto fue: “(...) COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADO A LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS AI MUNICIPIO DE NEIVA -HUILA”, relacionada con la Operación N°39585368 de 2020, donde el proveedor Estrategia y Defensa SAS, suministró el bien relacionados en la factura N58 del 25/09/2020, por valor total de \$437.920.000; recibido en el Almacén del Municipio de Neiva, según documento de Ingreso de Activos N°1669 del 25/09/2020, y entregado a la Secretaría de Movilidad según traslado 6249 el 25/09/2020; siendo pagado según comprobante de egreso N°369909, se establece gestión gravemente culposa de los gestores fiscales, en cuanto al uso y custodia del bien identificado con Placa V033675, Código 0000042969, Nombre: BODY CAM INCLUYE (100 CAMARAS - 13 ESTACIONES DE CARGA - 1 SOFTWARE -INSTALACION Y CAPACITACION) con valor histórico de \$437.920.000, depreciación acumulada al mes de febrero de 2022 por \$127.058.482, determinándose un presunto detrimento patrimonial por valor de \$310.861.518.”*



En el marco de la Actuación Especial de Fiscalización N°.012 de 2023 se configuro **beneficio de auditoría** relacionado con intereses moratorios y costo de reconexión del servicio de energía eléctrica en la red semaforica por valor \$144.487 pesos m/cte., valor que la secretaria de Movilidad transfirió a la cuenta corriente #380-09103-3 de Municipio de Neiva.

La debilidad que fue aceptada por la Secretaria de Movilidad, quien realizó la consignación del valor de \$144.487, siendo reintegrado al erario del Municipio de Neiva, como se verificó con la consignación según Comprobante de Transacción del Banco de Occidente realizada el 30 de noviembre de 2023, contabilizado por el Municipio de Neiva el 05 de diciembre del 2023 según Comprobante Contable - Recaudos Manuales N°2023.CEN.01.979, por concepto de: *“se registra consignación del día30/11/2023 según oficio 120.07.002.0204 de la contraloría Municipal de Neiva "actuación especial de fiscalización 012 de 2023" reintegro de concepto de devolución de intereses en pago de servicio público de energía eléctrica”*.

Se concedió el Beneficio de Control Fiscal, toda vez que, dada la diligencia en atención a la irregularidad comunicada en la etapa de informe de Actuación Especial de Fiscalización AEF N°012 - D53 2023 Municipio De Neiva - Secretaría de Movilidad por este Órgano de Control Fiscal, se generó el **resarcimiento de manera voluntaria** por parte del sujeto Auditado, como se manifiesta en la de respuesta dada a la observación N°4 del informe preliminar de la AEF N°.012 de 2023.

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Neiva suscribió mediante oficio N°.0052 de fecha 30 de enero de 2024 *“Requerimiento plan de mejoramiento producto de la actuación especial de fiscalización – AEF No. 012 de 2023 – Secretaría de Movilidad”* en el cual, se proyectó realizar 9 acciones de mejora encaminadas a subsanar las debilidades evidenciadas, acciones que tienen fecha de inicio de ejecución el 01 de febrero de 2024 y fecha final de ejecución el 30 de diciembre de 2024.

**18. ¿Qué hallazgo ha encontrado al cobro de plusvalía de algunos predios y que destinación le dieron?**

La Contraloría Municipal de Neiva, en los procesos auditores desarrollados en la vigencia 2023, no incluyó este tema como objetivo a evaluar, por tanto, no se cuenta con ningún tipo de hallazgo.

**19. ¿Para el centro de bienestar animal supuestamente gastaron estudios y diseños, al verificar solo había un pequeño bosquejo, a donde se fue esa plata y que acciones tomo la contraloría?**

RTA/ En desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento – Sobre los estados de los recursos Naturales y del Medio Ambiente en el Municipio de Neiva, vigencia 2021, se estableció que *“El municipio de Neiva no cumplió con la meta del producto de componente ambiental (IMPLEMENAR EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO) proyectado para el año y si bien, se desarrollaron los*



contratos 1050 y 1066 por un total de \$ 94.054.145 con estos, no se cumplía con el 100% de la meta según su objeto.”, razón por la cual esta acción de mejora fue objeto de análisis en el proceso auditor de la vigencia 2022, realizándose una mesa de trabajo entre los funcionarios de la administración Municipal y la Contraloría Municipal, en la cual se estableció lo siguiente:

ACTA DE AUDITORÍA N°4 de fecha 19 de junio de 2023:

“Acción de Mejora: Fecha Inicio: 16/09/2022 Fecha Final 15/09/2023

**1. Garantizar la atención de animales en condición de calle y/o abandono en un centro de bienestar animal provisional, mediante un (1) Contrato de Prestación de Servicios Especializados durante la vigencia 2022 y (1) contrato para la vigencia 2023 a través del cual se garantizará la manutención y albergue temporal hasta lograr su adopción y/o devolución al propietario.**

**RTA:** Se cuenta con Estudios Previos N° 3456 del 18 de noviembre de 2022 por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.550.000) el cual es viable por la concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. Las obligaciones específicas son la atención, cuidado y rehabilitación de especies menores en condiciones de abandono, Valoración y manejo integral, aperturar historia clínicas, garantizar el servicio de transporte de animales y alimentos, entrega de animales decomisados, Promover campañas de adopción, disposición final de residuos peligrosos y animales. Las fuentes de los recursos son propios.

Se cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7246** por el objeto **“PRESTAR SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR ANIMAL A TODO COSTO A LOS ANIMALES DOMESTICOS EN CONDICION DE CALLE EN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE BINESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA** por un valor de **\$6.550.000**

Se adjunta un documento denominado “Condiciones Generales de Participación para mínima cuantía Numero MNSMACMPCS074-2022” y que en dicha invitación pública no se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes hasta la fecha establecida del 12 de diciembre de 2022. El proceso fue revocado, declarado desierto por la Entidad Estatal Municipio de Neiva el 14 de diciembre de 2022 ya como lo señala la Resolución N° 133 de 2022 por falta de la postulación de ofertas.

**2. Estructurar el Proyecto para la construcción del Centro de Bienestar Animal del Municipio de Neiva.**

**RTA:** El Director de Prospectiva (Carlos Alberto Ibagón Valderrama) emite un Certificado de Inscripción del Proyecto N° 0136 del 07 de septiembre de 2022 donde el coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el **PROYECTO SERVICIO DE SANIDAD EN EL COSO MUNICIPAL EN NEIVA, HUILA** se encuentra registrado en el Banco de Inversión Municipal con el **número de Registro 2021410010060** del 13 de septiembre de 2021 con un costo de **\$137.000.000,83**

**El proyecto adjunta los siguientes documentos:**

Se adjunta el certificado de Riesgos del predio con Cedula Catastral 010600970096000 y nomenclatura K30 # 28B – 35 S Lo RANCHITO A-9 ubicado en la Comuna 6 en el Barrio San Jorge cuya categoría del Riesgo SrA (100 %) sin riesgo aparente según el estudio Zonificación Parte Alta Quebrada Matamundo. La Zonificación Ambiental es de Exclusión por Ronda Hídrica (4%) – ZPMA (12%) – Sin restricción (84%).

**Diseño arquitectónico, Documento Técnico Soporte MGA** (Nombre del proyecto “CONSTRUCCIÓN y DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA”. La alcaldía de Neiva dispone de un lote en el lado sur del jardín botánico de Neiva denominado Aldea de la Felicidad la comuna 6, el cual no se encuentra dentro de la zona exclusión ambiental. El proyecto tiene un costo total de \$ \$7.052.742.571 (SIETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V10/24-10-2022



CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE). El tiempo de ejecución física y financiera del proyecto es de un (01) año. El proyecto tiene Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Departamental de Desarrollo “Huila Crece (2020-2023)” Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Municipal de Desarrollo “Mandato ciudadano, territorio de paz y vida 2020 -2023” Es de aclarar que los gastos de funcionamiento tienen un costo aproximado anual de \$276.000.000, en él se comprende los servicios de vigilancia, aseo y servicios públicos, los cuales serán asumidos por la Alcaldía Municipal y demás gastos. El Área del Lote es de 2 hectáreas, Área a Intervenir Diseño Urbano es de 4.565 m<sup>2</sup> y Área Construida: 598.5 m<sup>2</sup>. **Escrituras Publica N° 1996 de Fecha 30 de noviembre de 2017 cuyo título de adquisición por cesión obligatoria de zonas con destino de uso público, Estudios geotécnico por parte de la empresa CONSTRUCSUELOS, Estudios de Títulos, Inventario Forestal de 50 especies con un volumen total 5,2120 m<sup>3</sup> para un tratamiento de Tala, Levantamiento Topográfico, Certificado de Libertad y Tradición, Presupuesto Preliminar, Usos de Suelo, VUR.”**

Por lo anterior, y en vista de que la administración Municipal para la fecha del acta no había dado cumplimiento a la meta y acción de mejora propuesta en la vigencia 2021, se continúa con el registro del incumplimiento y se establece como el hallazgo administrativo N°10 para ser evaluado en la próxima auditoría de cumplimiento.

#### **Preguntas del Concejal Dagoberto Gómez**

#### **20. ¿Cuál ha sido el resultado de la AGR respecto al trabajo de la contraloría municipal?**

El trabajo y desempeño de las Contralorías Territoriales corresponde a la Auditoría General de la República en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 2020 que dice: **“ARTÍCULO 30. Certificación anual de las contralorías. La Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones.”** y de conformidad a la normatividad interna aplicable de dicha entidad de control, mediante informe de certificación anual emitido el 8 de marzo de 2023, mediante el cual le asignó un consolidado de 79.4 puntos, certificando la gestión realizada por la Contraloría Municipal de Neiva durante la vigencia 2022.

#### **21. ¿Valor total de las sanciones que hayan pagado funcionarios de las diferentes entidades?**

Durante los periodos 2016 al 2019 se archivaron 2 Procesos de Cobro Coactivo “PCC” por pago y se encuentran 10 PCC en trámite. Para el periodo 2020 al 2023, se archivaron 2 procesos de cobro coactivo por pago, tal como se muestran en las siguientes tablas, así:

Procesos archivados en el periodo 2016-2019

AÑO	CANTIDAD	# PROCESO	FALLO VALOR	RECAUDO	ESTADO ACTUAL
2016	1	011-2003	\$7.215.040	\$19.810.037	ARCHIVADO POR PAGO
2017	1	001-2015	\$12.502.193	\$12.502.193	ARCHIVADO POR PAGO
<b>Total</b>	<b>2</b>		<b>\$19.717.233</b>	<b>\$32.312.230</b>	<b>Total 2022</b>

Procesos de cobro coactivo vigentes:

AÑO	CANTIDAD PCC	# PROCESO	FALLO VALOR	RECAUDO	ESTADO ACTUAL
2011-2021	1	001-2017	\$230.662.179	\$41.416.810	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	003-2014	\$629.445.600	\$317.813.689	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	005-2014	\$60.291.062	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	003-2004	\$21.397.035	\$43.774.891	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	003-2016	\$160.650.000	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	006-2013	\$574.220.532	\$200.000.000	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	001-2016	\$79.256.093	\$38.272.285	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	002-2016	\$6.105.840	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	001-2011	\$3.192.017.366	\$288.000.000	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	001-2014	\$10.778.954	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado, medida de embargo
<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>\$4.964.824.661</b>	<b>929.277.675</b>	<b>Total 2021</b>
2023	1	001-2022	\$20.501.638	Pago por \$3.781.050 el 31/12/2022, pago de \$16.720.588 el 28/12/2022, para un total de \$20.501.638	Archivado por pago total de la obligación
	1	002-2022	\$65.205.225	PAGO POR (\$ 2.059.573) EL 28/12/2022, PAGO POR (\$970.000) EL 14/12/2023, PAGO (\$ 65.964.391) EL 10/01/2024 e INTERESES DE (\$ 3.788.739): PARA UN TOTAL RECAUDO DE (\$68.993.964)	Archivado por pago total de la obligación
<b>Total 2023</b>	<b>2</b>		<b>\$85.706.863</b>	<b>\$89.495.602</b>	<b>Total 2023</b>

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>\$5.050.531.524</b>	<b>\$1.018.773.277</b>	<b>TOTALES</b>
----------------	-----------	------------------------	------------------------	----------------

En el periodo 2011-2021, el valor de los títulos ejecutivos fue de \$4.964.824.661 y de \$929.277.675 de recaudo. Para el periodo 2022-2023, el valor de los títulos ejecutivos es de \$89.495.602 con intereses (indexado), los cuales fueron pagados en el periodo del actual contralor; por consiguiente, los dos procesos de cobro coactivo fueron archivados por pago total de la obligación.

## 22. ¿Cuál ha sido el resultado de los dictámenes a los estados financieros en la administración municipal?

La Contraloría Municipal de Neiva, dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la vigencia 2023 proyectó realizar auditoria a sus sujetos vigilados sobre la gestión cumplida en la vigencia 2022, de acuerdo a los resultado de la Matriz de Riesgo Fiscal establecida por la Contraloría Municipal de Neiva, en la que se determinó que el Municipio de Neiva presenta alto impacto en el componente de recursos, en razón a lo anterior se programó realizar la **Auditoria Financiera y de Gestión al Municipio de Neiva**.

La evaluación realizada en la presente Auditoria Financiera y de Gestión incluye los siguientes macroprocesos y procesos:

<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESOS</b>	
<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>EJECUCIÓN DE INGRESOS</b>
		<b>EJECUCIÓN DE GASTOS</b>
	<b>GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO</b>	<b>GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO</b>
		<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	
	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	

### MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

Como resultado de la evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2022, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en sobreestimaciones y subestimaciones, ascienden a \$371,512,960,211, ubicándolo en el nivel DOS (2), en la calificación de la Matriz de la Evaluación de la Gestión Fiscal, lo cual permite colegir una **opinión NEGATIVA**.



Resultado Evaluación Financiera	
Total Inconsistencias Activo	\$317.758.051.684
Total Inconsistencia del Pasivo	\$6.478.505.626
Total Inconsistencia del Patrimonio	\$47.275.967.256
Total Otras Cuentas	\$435.645
Calificación Estados Financieros	NEGATIVA

## OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

El proceso de gestión presupuestal presenta no conformidad según la calificación de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, de acuerdo con el marco normativo presupuestal para entidades públicas. En tal sentido, la opinión de la Contraloría Municipal de Neiva en cuanto **la gestión presupuestal es NEGATIVA.**

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSION Y DEL GASTO 2022

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión en la evaluación de los subprocesos gestión de planes, programas y proyectos y gestión contractual, el **concepto de la gestión de la inversión y del gasto es CON OBSERVACIONES**, como consecuencia de la evaluación de los principios de eficacia, eficiencia y economía.

## CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO 2022

La evaluación del sistema de control interno consolidado arrojó una calificación de 1,6 que lo ubica en el rango "CON DEFICIENCIAS"; teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, que lo ubica como PARCIALMENTE ADECUADO y la evaluación a la efectividad de los controles que arrojó un resultado **con DEFICIENCIAS.**

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,6
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>Parcialmente adecuado</b>	<b>Con deficiencias</b>	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V10/24-10-2022



## FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL 2022

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, **No Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Neiva, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera negativa, la Opinión Presupuestal negativa y el Concepto sobre la Gestión con observaciones, lo que arrojó una calificación consolidada de 48.7 puntos.

### **23. ¿Como se está construyendo actualmente el PVCFT?**

En este momento el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) se encuentra elaborado y publicado en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva (<https://www.contralorianeiva.gov.co/direccion-defiscalizacion/#1587158410231-59ca3c8-ab6a>).

Es preciso indicar que éste PVCFT puede ser objeto de modificaciones durante la vigencia 2024 de acuerdo a las directrices de la Alta Dirección y a las diferentes denuncias que surjan en el transcurso del año.

De acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial 3.0, se cuenta con una herramienta denominada “Matriz de riesgo Fiscal” en la cual se contempla entre otros aspectos, lo relacionado con los riesgos institucionales detectados, los requerimientos o necesidades de control y las denuncias presentadas por la ciudadanía, las Corporaciones Públicas y los medios de comunicación. También la magnitud de los recursos administrados, con base en la metodología y los términos que sean definidos por cada ente de control. Con el fin de establecer la prioridad del sujeto a auditar en un período de tiempo determinado y de acuerdo con la aplicación de los criterios antes indicados y definidos en la planeación estratégica.

Como parte del proceso de programación del PVCFT se tiene en cuenta la disponibilidad del talento humano, los recursos técnicos, tecnológicos, físicos y financieros, así como la determinación de tiempos y cronogramas requeridos para la ejecución del PVCFT. Con base en los resultados obtenidos en la matriz de riesgo fiscal,

### **24. ¿Como está la contraloría en indicadores de gestión?**

En los cuatro (4) objetivos estratégicos Vigilancia Y Control A La Gestión Fiscal Y Ambiental, Control Social Efectivo Y Participativo, Fortalecimiento E Innovación Institucional, Desarrollo Continuo Del Talento Humano, la Entidad obtuvo una calificación del 100% de las acciones durante la vigencia 2023.

**25. ¿Se ha hecho algún tipo de auditoria al pavimento rígido de la calle octava y a los sumideros de aguas lluvias?**

DURANTE EL DESARROLLO DE la auditoría financiera y de gestión a las ceibas empresas públicas de Neiva, se evaluó: el Contrato 260 “OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 12 ENTRE CALLES 5 Y AVENIDA LA TOMA, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 11 Y 13, CALLE 6A ENTRE CARRERAS 12 Y 13, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 11 Y 13 Y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 EN LA COMUNA (4) DE NEIVA” este contrato el 28 de noviembre de 2022, solicitaron a la gerente de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, el plazo de ejecución debido a la afectación ocasionado por temporadas de invierno, provocando derrumbes e inestabilidad en el terreno con ello generando sobre anchos en la excavación y retrasos; también teniendo inconvenientes con la tubería de 3” existente en asbesto cemento que tiene más de 40 años de uso, cuando se está realizando la compactación en las brechas se han presentado daños en esta tubería generando fugas de agua generando retrasos en las actividades programadas”. Por lo anterior, el plazo del contrato se debe prorrogar 1 mes y 15 días para un plazo total de 9 meses. Se presenta OTROSI N° 4 AL CONTRATO DE OBRA N° 260 DE 2022 folio 1562-1572 Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal 61-44-101042071 folio 1566-1572, Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento N° 61-40-101015810 folio 1569-1572, finalizando no se observa continuidad del expediente contractual.

Contrato de interventoría 276 “*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 6 Y 9, CALLE 6A ENTRE CARRERAS 14 Y 15, CALLE 9 ENTRE CARRERAS 15 Y 13, CARRERA 13 ENTRE CALLES 8 Y 9 Y CARRERA 13 ENTRE CALLES 9 Y QUEBRADA LA TOMA EN LA COMUNA CUATRO (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 5 Y AVENIDA LA TOMA, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 11 Y 13, CALLE 6A ENTRE CARRERAS 12 Y 13, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 11 Y 13, CALLE 6A ENTRE CARRERAS 12 Y 13, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 11 Y 13 Y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 EN LA COMUNA CUATRO (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA*”. El día 23 de noviembre de 2022, por la contratista Valora 4 S.A.S, ante la supervisión donde solicita prórroga en tiempo de un mes y quince días al contrato de interventoría 276 de 2022, por siguiente razón: Mediante la cual manifiesta: “(...) Debido a la afectación del avance del contrato de obra N° 260 de 2022 que se ha venido presentando los siguientes imprevistos ocasionando por la temporada de invierno se han generado derrumbes en las zanjas por inestabilidad del terreno con ello generado sobre anchos en la excavación y retrasos en la programación de las actividades. También teniendo inconvenientes con la tubería de 3” *existente en asbesto cemento que tiene más de 40 años de uso, cuando se está realizando la compactación en las brechas se han presentado daños en esta tubería generando fugas, que ocasionan retrasos en las actividades programadas*”. Por lo tanto, la supervisión de

la interventoría, observa válida y oportuna la solicitud presentada mediante oficio CDV4027-2022, entablada por el contratista VALORA 4 SAS de prorrogar tiempo para el cumplimiento definitivo del objeto contractual, ya que son factores sociales no previstos". Con base a lo anterior, el contratista se compromete a terminar el objeto del contrato N° 276 de 2022 en el plazo faltante, bajo responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. Se presenta OTROSÍ N° 04 AL CONTRATO DE OBRA N° 276 de 2022 Folio 665-674, se adiciona un plazo total de un mes, en total nueve meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, Pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento N° 61-40-101015976, Póliza de seguro de cumplimiento particular N° 61-45-101019519, finalizando no se presenta ningún otro documento del expediente contractual.

En la calle 8, se realizó el análisis de la optimización del alcantarillado y evaluación del pavimento rígido en zona existente donde se observó una base directamente sobre la subrasante y auto-resistente aplicada. En relación a las aguas lluvias se realizó el respectivo análisis de diagnóstico de instalación de cañuelas, tuberías y peldaños respectivamente instalados en dicho contrato. Según la visita realizada por la profesional que audito los contratos en la ejecución no existió ninguna irregularidad.

## **26. ¿Daciones en pago: ¿existe o no hallazgos o investigaciones, o procesos de responsabilidad fiscal en una dación en pago que se hizo vía al Caguán?**

Como resultado de la Auditoria Financiera y de Gestión de la vigencia fiscal 2022, se trasladaron 2 hallazgos fiscal por valor de \$3,024,344,163.60, relacionados con Daciones en pago, así:

1. Hallazgo por valor de \$1,338,492,924.00

Hallazgo por valor de \$1,338,492,924.00, donde el Municipio de Neiva a través de la Secretaria de Hacienda por medio de resolución 3328 del 30 de noviembre de 2020, formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.338.550.660 y reconoció a la empresa constructora identificada con el Nit. 900718985-X, representante legal identificado con C.C. 12.131.XXX, una suma a su favor para que fuera compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en un total de \$1.338.550.660.

Cuando se aperturó: PRF No. 008-2023 aperturado el 22 de noviembre de 2023  
Etapa del proceso: Auto de apertura y decreto de pruebas

2. Hallazgo por valor \$1,685,851,239.60

Hallazgo por valor de \$1,685,851,239.60, donde el Municipio de Neiva a través de la Secretaria de Hacienda por medio de resolución 0119 del 07 de mayo de 2021, formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.685.851.239.60 y reconoció a la empresa constructora identificada con el Nit. 900718985-X, representante legal identificado con C.C. 12.131.XXX, una suma a su favor para que sea compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en un total de 1.685.851.239.60.

Cuando se abrió: PRF No. 005-2023 abierto el 03 de noviembre de 2023  
Etapa del proceso: Auto de apertura y decreto de pruebas

Con relación a los hallazgos disciplinarios fueron trasladados 2 al ente de control correspondiente, y si se desea hacer un seguimiento a los mismos, se debe requerir directamente a este.

**27. ¿Ilustrar la gestión que se ha venido haciendo con la superintendencia de notariado y registró para realizar seguimiento a los bienes que están en titularidad de las personas que están en juicio?**

Esta contraloría tiene establecidos en sus procedimientos que una vez que se configure un hallazgo de connotación Fiscal, se solicita mediante oficio a la superintendencia de notariado y registró Público y oficinas de instrumentos públicos, donde se suministra la relación de los presuntos responsable del daño fiscal y se solicita certificar que si estas personas poseen bienes muebles a su nombre y así poder anexar la respuesta en el traslado de hallazgo fiscal y continuar con los tramites pertinente para el caso que corresponda.

**Preguntas del Concejal Juan Diego Amaya**

**28. ¿Frente a los excedentes de liquidez y los créditos de tesorería que no devolvieron al finalizar la vigencia se ha adelantado algún tipo de investigación?**

En atención al control posterior y selectivo que realiza la Contraloría Municipal de Nieva, este tema no ha sido objeto de evaluación y control al momento.

**29. ¿Se ha revisado si las reconsideraciones (20) realizadas por el secretario de hacienda según el procedimiento de la dirección de renta, se ejecutaron de manera correcta, en los términos legales? ¿Debido a que de las 21 a favor del municipio re resolvieron 20 a favor de los contribuyentes?**

Ver plan de vigilancia fiscal de la vigencia 2024 (respuesta a la pregunta 15)

### 30. ¿Neiva va a pasar a ser de 2 categoría?

La Contraloría Municipal de Neiva – CMN no es competente para realizar dicha afirmación, el Órgano de Control Fiscal realiza y da cumplimiento a los mandatos establecidos por la Constitución Política de Colombia.

La CMN en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales realizó las diferentes auditorías al Municipio de Neiva, así como a los demás sujetos y puntos de control fiscal en las cuales evaluó la gestión fiscal desarrollada durante la vigencia fiscal 2022, producto de estas auditorías se suscribieron informes definitivos que se publicaron en la página oficial del Órgano de Control Fiscal.

### Pregunta del Concejal Miller Osario

### 31. ¿Cuántas acciones de repetición se han realizado contra los funcionario en el municipio de Neiva?

El Municipio de Neiva para la vigencia 2022 indico que adelanto 2 acciones de repetición, como se evidencia en el siguiente cuadro

Tabla N° 16 Consolidado acciones de repetición iniciadas por el Municipio de Neiva

FECHA CONDENA/ EJECUTORIA	RESOLUCION	VALOR TOTAL ORDENADO A PAGO EN ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE PROCESO	PARTES DEL PROCESO	ACTA COMITÉ	INSTAURAR ACCIÓN DE REPETICIÓN	
						SI	NO
26/04/2021	0235 25/02/2022	\$8.213.958.00	REPARACION DIRECTA	NIDIA ESPERANZA MUELAS DIAZ Y OTROS	010 DE 2022		X
14/09/2021	0442 17/03/2022	\$552.500.00	EJECUTIVO	JOSE RICARDO CARDOZO MEDINA	010 DE 2023		X
03/12/2021	0460 23/03/2022	\$21.295.655.00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLORES PIZA LOSADA	018 DE 20222		X
11/08/2021	0492 28/03/2022	\$3.700.000.00	CONCILACION EXTRAJUDICIAL	JOSE FIDEL PATIÑO GUEVARA Y CINDY LORENA PATIÑO SANCHEZ	017 DE 2022	X	
30/06/2021	0544 05/04/2022	\$4.200.000.00	REPARACION DIRECTA	FRANCY MILENA CUELLAR LIZCANO Y OTROS	009 DE 2023		X

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

FECHA CONDENA/ EJECUTORIA	RESOLUCION	VALOR TOTAL ORDENADO A PAGO EN ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE PROCESO	PARTES DEL PROCESO	ACTA COMITÉ	INSTAURAR ACCIÓN DE REPETICIÓN	
						SI	NO
10/12/2021	0548 06/04/2022	\$41.180.116.00	REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO CLAROS ROJAS Y OTROS	013 DE 2022		X
25/01/2022	0559 07/06/2022	\$ 20.920.678.38	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGLORIA CARDOSO DE LOPEZ	018 DE 2022		X
07/12/2021	0687 11/05/2022	\$10.591.000.00	EJECUTIVO	CONSORCIO MULTILAGO NEIVA Y OTROS	019 DE 2023		X
08/07/221	0705 18/05/2022 MODIFICADA 0832 13/06/2022	\$4.485.762.00	ORDINARIO LABORAL	MARIA VIANEY MARIN MENDOZA	026 DE 2022	X	
12/10/2021	0166 23/12/2022	\$116.125.553.00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL – TRANSACCION	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	008 DE 2023		
27/05/2022	0885 21/06/2022	\$ 3.827.383.00	EJECUTIVO	FERMIN SIERRA MONJE	NO SE HA SOMETIDO A COMITÉ		
30/09/2022	0252 23/02/2023	\$ 62.894.013.95	REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO JOVEN VANEGAS	015 DE 2023		X
16/03/2022	0253 23/02/2023	\$17.332.952.85	NULIDAD Y O DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA	008 DE 2023		X
13/02/2023	0197 17/02/2023	\$1.169.902.916.81	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	UNIVERSIDAD LIBRE	NO SE HA SOMETIDO A COMITÉ		
25/03/2022	0403 09/03/2023	\$ 17.763.261.65	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM VARGAS ZULUAGA	010 DE 2023		X
22/12/2022	0451 17/03/2023	59416530.31	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL	016 DE 2023		X
17/03/2022	0480 23/03/2023	26011092.28	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENNIS SANTOFIMIO ORTIZ	NO SE HA SOMETIDO A COMITÉ		
25/07/2022	0014 13/02/2023	3.000.000.000.00	VERBAL SUMARIO CONCILIACION JUDICIAL	MERCASUR LTDA. EN REST.	NO SE HA SOMETIDO A COMITÉ		

De acuerdo al anterior cuadro, se puede evidenciar que con relación a los pagos efectuados durante las vigencias 2022 y 2023, por concepto de fallos condenatorios contra el Municipio de Neiva, se iniciaron 2 acciones de repetición.

Ahora respecto de los fallos que fueron sometidos a comité de conciliación y este determino que no hay fundamentos para que el comité determine la procedencia o no de iniciar el medio de control con pretensión de repetición, tenemos el siguiente:

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



## LAS CEIBAS EMRESAS PÚBLICAS DE NEIVA

Cabe resaltar que el proceso de Controversias Contractuales de las Empresas Públicas de Neiva, se sometió a consideración del comité, teniendo en cuenta que la Secretaría General Mediante oficio S.G.No.0513 del 10 de marzo de 2023, reportó el pago por la suma de \$116.125.553.00, valor que había sido autorizado por el comité en la sesión del 24 de mayo de 2022 y contenida en el Acta No.013 de la misma fecha, para transar el valor reconocido en el Acta de Liquidación del 13 de noviembre de 2015, relacionado con el Contrato Interadministrativo No.675 de 2010, debido que para esa fecha CORMAGDALENA, no había transferido los recursos en cumplimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1 - 0029 – 2009.

En este orden de ideas, al no existir fallo condenatorio el comité en la sesión 29 de marzo de 2023 y contenida en el Acta 008 de la misma fecha, determina que como lo reconocido y cancelado corresponde únicamente a la suma señalada en el acta de liquidación, no hay fundamentos para que el comité determine la procedencia o no de iniciar el medio de control con pretensión de repetición. Por ende, es importante conocer el fallo de primera instancia y si hay lugar a presentar el respectivo recurso y en consecuencia el fallo de segunda instancia en el evento que sea condenatorio, a efectos de estudiar el presente caso para adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Ahora con relación a los pagos que no han sido sometidos a comité de conciliación para el análisis de la presentación de la demanda de medio de control de repetición, se evidencio lo siguiente:

### UNIVERSIDAD LIBRE

Se pagó condena y está pendiente de someter a comité para análisis de iniciar o no acción de repetición, teniendo en cuenta que el pago fue reportado el 29 de agosto de 2023.

### DENNIS SANTOFIMIO ORTIZ

Se pagó condena y está pendiente someter a comité para análisis de iniciar o no acción de repetición, teniendo en cuenta que el pago fue reportado el 29 de agosto de 2023.

### PROCESO VERBAL SUMARIO MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACION

Este proceso fue una transacción de compra para finiquitar una acción judicial administrativa, la cual a la fecha la parte accionante o vendedora no ha finiquitado con los compromisos adquiridos, teniendo que ya recibió el pago total de la obligación y los términos para cumplir por parte de ésta no se dan completado en razón a que no ha



transferido o trasladado los bienes a nombre de Municipio y tampoco ha liquidado la sociedad que fue la base de lo acordado en la conciliación surtida ante la Superintendencia de Sociedades.

Advierten en la oficina jurídica del Municipio de Neiva, que se recomienda oficiar al señor alcalde, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría General y al socio particular para que en un término perentorio de dos (2) meses se cumpla con lo pactado ya que de no hacerse la misma se estaría a la porta de un detrimento en contra del municipio de Neiva.

**FERMIN SIERRA MONJE**

Inició proceso Ejecutivo de Sentencia, se niega solicitud de embargo, el Municipio al revisar la cuantificación realizada en el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, rectificó la operación matemática estableciendo una diferencia de \$3.827.383.00, en consecuencia, se procedió al reconocimiento y pago de dicho valor sin que el proceso haya culminado, se hace necesario que el proceso termine, para así someter a comité para análisis de iniciar o no acción de repetición.

**Preguntas del concejal Héctor Javier Osorio:**

**32. ¿Profundizar en lo que tiene que ver con los sujetos auditados y los criterios que adopta la contraloría para el presente año?**

En primer lugar, la matriz de riesgos orienta la planificación de los procesos de auditoría. Así mismo el informe de empalme del cambio de gobierno y las denuncias presentadas por los ciudadanos, medio de comunicación, los honorables concejales, -Organismos de Control, veedurías, etc. se constituye en insumo para la orientación de las mismas.

**33. ¿existió algún estudio por parte de la contraloría sobre el modelo de negocio de alumbrado público- ESIP?, lo que ha significado este modelo de negocio para el municipio?**

No se hizo ningún estudio respecto del modelo de negocio de alumbrado público.

**34. ¿Cuál ha sido el impacto de los gastos de funcionamiento en la realización de la poca inversión?**

Este interrogante se resolverá en la Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Neiva vigencia 2023



**35. ¿Análisis de la efectividad de las políticas públicas locales (discapacidad, población LGTVI, mujer, recreación de deporte, etc)?.**

Este interrogante se resolverá en la Auditoria Financiera y de Gestión al Municipio de Neiva vigencia 2023

Agradecemos su atención,

Cordialmente;

*Gilberto Mateus Quintero*  
GILBERTO MATEUS QUINTERO  
Contralor Municipal

Anexo: Se adjunta 3 Archivos Excel que contienen la relación de los Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios trasladados a la Procuraduría y Fiscalía de la Auditorias 2021, 2022, 2023.

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.